



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
PARLAMENTO DE  
CANARIAS  
II LEGISLATURA

---

Año: 1988

Nº 24

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ  
SESION PLENARIA N° 18 (CONCLUSION)

Jueves, 17 de noviembre de 1988

ORDEN DEL DIA

QUINTO:

COMPARECENCIAS

1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre situación y tratamiento del Gobierno de Canarias al Consejo de Entidades Canarias en el

Exterior.

2.- Del señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia, instada por el G.P. Socialista Canario, para informar sobre estado de ejecución presupuestaria de la Sección 21.

**SEXTO:**

**PREGUNTAS**

1.- Del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Industria y Energía, sobre obras de alumbrado público en Maneje y Barriada de Tenorio de Arrecife.

2.- Del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Industria y Energía, sobre obras de alumbrado público en carretera de San Bartolomé y acceso a Argana, de Arrecife.

3.- Del señor Diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre construcción de Piscina Olímpica en Arrecife.

\*\*\*\*\*

S U M A R I O

Se reanuda la Sesión a las diez horas y treinta y tres minutos.

Página

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE SITUACION Y TRATAMIENTO DEL GOBIERNO DE CANARIAS AL CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR.

1695

Expone la información solicitada, el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Olarte Cullen).

Intervienen en el uso de la palabra, para fijar posiciones, formular preguntas o haciendo observaciones, los señores: Padrón Morales y Ramirez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto); González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida); Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC), y Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Olarte Cullen), contesta a las intervenciones habidas.

Retoma la palabra el señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario), conforme al artículo setenta y uno del Reglamento. De nuevo, hace uso de la palabra el señor Vicepresidente y Consejero de la Presidencia.

Página

COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA SECCION 21. ....

1713

Expone la información solicitada el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia (Olarte Cullen).

En relación con esta Comparecencia intervienen, haciendo preguntas, observaciones y fijando posiciones, los señores: Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) y Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Retoma la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia, para contestar las intervenciones habidas. Durante esta intervención el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario), solicita el uso de la palabra para una cuestión de orden, a lo que no accede la Presidencia, continuando con su intervención el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia.

Interviene el señor Consejero de Hacienda (González Hernández).

La Presidencia no accede a una nueva solicitud de uso de la palabra que formula el señor Martín Martín.

Página

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, SOBRE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN MANEJE Y BARRIADA DE TENORIO, DE ARRECIFE.

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, SOBRE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN CARRETERA DE SAN BARTOLOME Y ACCESO A ARGANA, DE ARRECIFE. ....

1728

Plantea las Preguntas el señor Martín Bermúdez (Grupo Parlamentario Socialista Canario), contestándole el señor Consejero de Industria y Energía (Fernández González).

En réplica retoma la palabra el señor Diputado, contestándole una vez más el representante del Gobierno.

Página 1730

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONSTRUCCION DE PISCINA OLIM-PICA EN ARRECIFE. ....**

Socialista, para informar sobre la situación y tratamiento del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior

El veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis, entró en vigor la Ley de Entidades Canarias en el Exterior, desarrollada en virtud de un Decreto de nueve de octubre, y, posteriormente, por Orden de seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis; se dictaron las instrucciones para las elecciones de representantes de las Entidades Canarias en el Exterior, en el Consejo

Se constituyo en Santa Cruz de Tenerife el Consejo el nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete. Posteriormente, parece digno de destacarse la presentación, por parte del Presidente del Consejo -señor Mederos-, en la Consejería de la Presidencia, el trece de julio de mil novecientos ochenta y siete, de un escrito solicitando ayuda financiera y creación de infraestructura mínima de funcionamiento.

Con posterioridad a las elecciones autonómicas -a las últimas elecciones, puesto que esta pretension del señor Mederos al señor Consejero de la Presidencia de entonces, señor Alvarez de la Rosa, tenía lugar en el mes de julio de mil novecientos ochenta y siete, y, por lo tanto, un año después de la entrada en vigor de la Ley- Entre otras cosas, se ponía de manifiesto por el señor Mederos y, desde luego, se ha ido poniendo de manifiesto posteriormente, la precariedad de medios del Consejo, que se encontraba con una dotación inicial de veinte millones de pesetas, según se recogió en los Presupuestos Generales correspondientes de esta Comunidad Autónoma.

Con posterioridad a las elecciones, la Dirección General de Justicia e Interior se reunió con la Presidencia del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior y acordó convocarle al Consejo los días quince al diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete; se celebró la correspondiente reunión, y se produjo además -que bueno es saberlo para tener los datos correspondientes- un coste de millón y medio de pesetas para poder dar lugar a la misma. Se acordó entonces, también, la propuesta de reparto de las subvenciones pertinentes. Los Consejeros asistentes no fueron muy numerosos, y a punto estuvo de no poderse celebrar la reunión correspondiente por falta de quórum.

*Hacé la Pregunta el señor Martín Bermúdez (Grupo Parlamentario Socialista Canario), a quien contesta el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Fernández Caldas).*

*En réplica retoma la palabra el señor Diputado, contestándole una vez más el representante del Gobierno.*

*Se levanta la Sesión a las trece horas y veintidós minutos.*

\*\*\*\*\*

*(Se reanuda la Sesión a las diez horas y treinta y tres minutos.)*

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE SITUACION Y TRATAMIENTO DEL GOBIERNO DE CANARIAS AL CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR.**

El señor PRESIDENTE: Punto quinto: Comparecencias. Una, "del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre situación y tratamiento del Gobierno de Canarias al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior"

Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno, señor Olarte

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen): Señor Presidente, Señorías.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario

Yo recuerdo que entonces los miembros del Consejo que acudieron desde el exterior a estas latitudes me significaron su decepción ante la falta de interés, que habían detectado precisamente por tales inasistencias.

Se procede al reparto de las subvenciones correspondientes, lo cual se verifica aprovechando la visita que el señor Presidente del Gobierno de Canarias verificó a Venezuela, en marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en que entregó personalmente las subvenciones a las dieciocho Entidades Canarias que lo habían solicitado.

En la actualidad, aquella aspiración que había formulado el señor Mederos al señor Alvarez de la Rosa, a mediados de julio de mil novecientos ochenta y siete, y, por lo tanto, días antes de la constitución del actual Gobierno, ya ha culminado, en el sentido de que se ha creado una oficina dentro de la nueva sede de la Dirección General de Justicia e Interior, en el edificio "Duque Santa Elena", en la calle de La Marina, aquí, en Santa Cruz de Tenerife, porque, hasta entonces, la precariedad de medios con que contaba el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior era la misma que caracterizaba a la Dirección General de Justicia e Interior misma, en que durante bastante tiempo, en muchas ocasiones, el despacho del Director General llegó a ser compartido, hasta que se encontró el alojamiento correspondiente, con el Viceconsejero de Administración Territorial; y, evidentemente, era peor la situación de la Administración General que del Consejo, porque el Consejo no necesita cubrir la dinámica de cada día, agotadora..., y consecuencia permanentes de trámites, de visitas, de papeleo y de actividad burocrática, que tiene la Administración

Actualmente la oficina está atendida por dos personas: una es la que había pedido el señor Mederos —había pedido una secretaria que hiciera, naturalmente, al mismo tiempo de auxiliar; ya que las tareas de secretaria en esta Entidad pues no..., no son para agotar la jornada diaria—, y en el momento actual, y desde hace mucho tiempo —buen número de meses; poco después de tal pretensión— está atendida la oficina por una secretaria y un letrado —el señor Orozco—, quienes se ocupan de atender los problemas de los emigrantes que residen en Canarias, o los que vienen y quieren quedar aquí, o aquellos que se dirigen con cualquier

motivo al Consejo.

Seguimos empeñados en potenciar al máximo la comunicación con nuestro mundo de allá, y, en tal sentido, desde la Dirección General de Justicia e Interior, precisamente por esto, y no con cargo al Presupuesto del Consejo, se han patrocinado cuatro programas de radio —emisiones conjuntas Canarias-Venezuela, a través de la COPE—, se ha apoyado a las Entidades Canarias en Venezuela, y se ha asumido un planteamiento que le formularon al señor Presidente del Gobierno durante su viaje allí, con la finalidad de crear una fundación que promueva la construcción de una residencia en las inmediaciones de Caracas, para la atención de los canarios indigentes, o en mala situación económica, estableciendo a tal efecto, por parte de la Presidencia del Gobierno, contacto muy estrecho con aquellos centros de allá.

Hemos sido de las Comunidades que no olvidamos la solicitud al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, proponiendo a nuestra Comunidad como miembro del Consejo General de la Emigración, cuyo Presidente, por cierto, es el Ministro de Trabajo, el cual, en caso de ausencia, es sustituido por dos Subsecretarios que se señalan; y nadie se ha rasgado las vestiduras por este hecho, ya que asegura, evidentemente, la máxima comunicación del Consejo General de la Emigración con la Administración Pública.

Y actualmente nos encontramos en la elaboración de nuestro informe sobre el proyecto de orden, porque desarrolla el Decreto de constitución del Consejo General de la Emigración según petición que se nos ha formulado.

Se ha convocado el concurso de subvenciones para Entidades Canarias en el Exterior. En el momento actual..., en el ejercicio del ochenta y ocho, ustedes recordarán que era de veinticinco millones de pesetas, con lo cual se había incrementado un veinticinco por ciento de la cantidad inicialmente establecida en los anteriores Presupuestos, y en los actuales, como ustedes saben bien, se ha duplicado, tan solo en dos ejercicios, aquella cantidad inicial. Constituye esto, sin lugar a dudas, el mayor incremento que se registra en las partidas de los Presupuestos: el cien por cien; y si es poco —porque se ríe un destacado miembro del Consejo en este mo-

mento, que además es parlamentario-, yo le diré que lo que tenía que haber hecho era haberse no reído pero haber llorado hace dos años, cuando su Partido incluyó una partida tan solo de veinte millones de pesetas, que ahora nosotros hemos duplicado, o tratamos de que siga adelante esto.

El Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, desde su creación hasta las elecciones del ochenta y siete, poca actividad práctica ha tenido, si exceptuamos viajes realizados por el Presidente y Secretario a Cuba, Venezuela, Argentina, Uruguay y algún otro sitio. No se había previsto el funcionamiento práctico del Consejo al no dotársele, ni en el ochenta y seis ni en el ochenta y siete, del personal adecuado, sino tan solo -y eran las previsiones iniciales- que fuese el señor Presidente quien todo lo hiciera. Porque la prueba es que el mismo señor Presidente, al año de entrada en vigor de la Ley, se dirige al Consejero de la Presidencia del Gobierno, a la sazón, el Socialista señor Alvarez de la Rosa, pidiéndole un auxiliar y dirigiéndose al mismo, porque la precariedad de medios era notable. Por lo tanto, con un esfuerzo que, desde luego, no desconozco, sino que reconozco -ya que dedicar siempre los ratos libres a un trabajo adicional constituye un esfuerzo adicional, y sería, por lo menos, más grato encontrarse en el propio domicilio, por lo menos, un descanso mayor-, el señor Presidente en sus ratos libres de su actividad profesional, pues, era cuando únicamente podía dedicarlo al Consejo.

La convocatoria del Consejo en noviembre del ochenta y ocho para otorgar las subvenciones sin la presencia de los representantes del Exterior, ha tenido una doble finalidad: En primer lugar, verificar un ahorro, ya que cualesquiera clase de temas que se vayan a tocar a mediados o a finales de noviembre, sería posible tocarlos a principios del próximo año, cuando ya contamos con un presupuesto sumamente superior; ya que no hay partida de donde extraer unos millones de pesetas que se requiere para esta convocatoria, en el supuesto de que vengán a la misma los miembros del Consejo que pertenecen a las Entidades que se encuentran en el exterior, y que además no tienen por qué estar presentes a la hora de acordar sobre las subvenciones, ya que las subvenciones se proponen sin la presencia de los mismos.

*(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente; ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero, Manrique de Lara y Llarena.)*

Por lo tanto, sin mermar la actividad de las Entidades Canarias en el Exterior, se han restringido los viajes sin sentido práctico y se ha mejorado la relación con las Entidades en el exterior que en su momento dimitieron y fueron ratificados por sus clubs. Existen en el momento actual algunas discrepancias, algunas discrepancias notables; pero, antes, yo quiero decir que hace unos días, anteayer concretamente, se produjo, a solicitud del Director General de Justicia e Interior, que es quien otorga las subvenciones, la reunión correspondiente, en la cual se atendieron a las asociaciones que lo habían solicitado. Tan sólo hubo una asociación que no ha sido atendida, que es, concretamente, "El Club Archipiélago"; "El Club Archipiélago" con un componente herreño importante y que no solicitó, no formuló, la solicitud correspondiente, es un requisito sine qua non, obviamente -contar con las solicitudes correspondientes-, y al no contar con ésta, pues, se ha quedado fuera del juego de las subvenciones.

No se ha convocado nuevo congreso de la emigración, como pretende el señor Presidente del Consejo, porque los propios representantes de entidades nos han transmitido su voluntad de que no se celebre un consejo igual al anterior. Si un consejo, que entendemos que no contribuyó a prestigiarnos ni aquí ni fuera de aquí -y cuando decimos fuera de aquí, nos referimos tanto al mundo iberoamericano como al resto del territorio nacional. En este momento, se le adeudan al Instituto Nacional de Emigración, que viene reclamando -y, sin embargo, no sabemos en virtud de qué acuerdos se pudieron adoptar tales compromisos- una suma de cinco millones de pesetas; y hay una serie de empresas que colaboraron, entre ellas, una agencia de viajes a la que se le debe aproximadamente tres millones de pesetas. Cantidades que no fueron asumidas ni corresponden a encargos verificados por nadie que sepamos, que están siendo objeto de la correspondiente investigación y que, evidentemente, lo que acredita es que no fue acertada la administración que se realizó. Creemos que, aparte de ello y de los gastos que la propia Administración canaria tuvo, no se traslucieron en los resultados estimables -a nuestro juicio nulos-, donde, según muchos, se establecen; sirvió para que mu-

cha gente, que nada tenía que ver con los problemas de la emigración, paseara. Por lo cual, se estima en el presente momento que lo mejor es realizar, en vez de un congreso pomposo que a nada conduce sino a crear en muchas ocasiones determinadas desilusiones, celebrar una convención... *(Pausa.)* Está usted perdonado *(Dirigiéndose al señor Martín Martín del Grupo Parlamentario Socialista Canario)* ... una convención integrada por los representantes de cada una de las Entidades.

Con esto termina mi intervención, dispuesto, como siempre, a cualquier aclaración, si me fuese demandada.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

¿Va a intervenir el Grupo Mixto? *(Asentimiento del señor Padrón Morales)* El señor Padrón tiene...

El señor PADRON MORALES *(Desde su escaño)*: Señor Presidente.

Desde el escaño para decir que, efectivamente, "El Club Archipiélago Canario," de Venezuela, compuesto generalmente por la colonia herreña, ha quedado fuera de las subvenciones; pero, puestos en contacto con ellos, nos han dicho que en junio tramitaron la solicitud de subvención y que fue entregado por el señor Sosa, aquí, al Presidente de Entidades en el Exterior. Entonces, queríamos saber concretamente qué pasa con esto, porque es un club modesto que se queda sin la ayuda correspondiente, porque, según ha dicho el señor Vicepresidente, no se ha tramitado la correspondiente solicitud. Nos comunican que en junio se tramitó esa solicitud y que fue entregada por el señor Sosa directamente.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Padrón.

El señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO: Bien, buenos días.

Bueno, yo voy, brevemente, a intervenir en este tema; y la verdad es que a pesar de la información que ha dado el señor Vicepresidente del Gobierno acerca del funcionamiento y de las actividades del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, lo cierto es que los máximos responsables de este Consejo, elegidos democráticamente, denuncian al Gobierno por mantener un comportamiento —según palabras de ellos— de verdadero acoso y derribo a esta Institución, y que se traduce en datos como los siguientes:

Por una parte, en una verdadera asfixia económica, no dotándolos suficientemente para el funcionamiento ordinario, para poder desarrollar las tareas, competencias y funciones que tienen atribuidas en virtud de la Ley de julio del ochenta y seis, que crea esta Institución; algunos de los Grupos Parlamentarios, incluso, hemos recibido el informe presentado al Gobierno por el Presidente del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, en noviembre del año ochenta y siete, en el que se señala el presupuesto mínimo necesario para su funcionamiento y al que no se le ha respondido, por lo menos, convenientemente, hasta ahora.

Por otra parte, en verdaderos intentos de marginación, ignorándolos, aislándolos, en lo concerniente a las tareas que el Gobierno realiza en relación con los emigrantes; los propios representantes del Consejo, hablan, incluso —según palabras de ellos—, de auténtico desprecio. Esto, evidentemente, es un comportamiento sectario con una institución creada por Ley de este Parlamento a iniciativa de Alianza Popular y apoyada por todos los Grupos de la Cámara en la anterior Legislatura, y con unos representantes que han sido elegidos democráticamente por los sectores afectados y que, mientras no se cambien, son los que realmente tienen la representatividad de esta Institución.

Y otro dato importante que nosotros queremos señalar es la intencionalidad de la modificación de la Ley que regula el Consejo, con el objeto de posibilitar un control directo por el Gobierno del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior. Esto nos parece a nosotros, sinceramente, grave, pues supone no respetar la autonomía de esta Institución y la voluntad de sus miembros. El Gobierno, creemos nosotros que tiene mecanismos más que suficientes para ejercer un control, pa-

ra fiscalizar la actuación de esta institución, por lo que parece improcedente esta actitud de presidir directamente esta Institución, a menos que se desee ejercer un control político en aras de una utilización con fines partidistas por el Grupo de turno: hoy ustedes, y mañana los que estén.

Por tanto, nosotros abogamos... Bueno, habría que señalar también, incluso, en esta resolución del cinco de junio del ochenta y siete para la cuestión de la convocatoria de subvenciones, en la anterior resolución por la que ese fijaba todo el procedimiento a seguir para el tema de las convocatorias, se establecía en el artículo cinco que todas las solicitudes tenían que venir previamente informadas por el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, y en la convocatoria última, prácticamente se quita —es de once de mayo del ochenta y ocho—, prácticamente se quita el artículo cinco, el artículo cinco, por el cual se margina el informe previo que tenía que dar el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior; pero es que, además, ustedes ni siquiera se molestan con correr el orden de los números, de los artículos, y pasan directamente, en la resolución que ustedes han promulgado, del cuatro al seis; esto realmente, bueno, es una negligencia, pero que manifiesta una actitud de verdadero obstruccionismo a la actual directiva o a los actuales responsables del Consejo de Entidades Canarias.

Por tanto, nosotros abogamos por un respeto claro a esta Institución, en sus tareas, en sus funciones y en sus competencias, que vienen ya reguladas por la Ley que la crea; por un apoyo a su funcionamiento, tanto desde el punto de vista técnico como económico, y no solamente para el tema de las subvenciones sino para el funcionamiento de su actividad diaria; y, por supuesto, abogamos y exigimos la conservación de su autonomía con, por supuesto, las necesarias fiscalizaciones que procedan. Yo creo que la actitud del Gobierno es francamente inexplicable y, de tener fines partidistas, a nosotros nos parece francamente impresentable

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Ramírez.

Señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presidente.

Buenos días.

Con un tema como el de la emigración, siempre se corre el riesgo de llenarnos el discurso de grandes palabras y de magníficas intenciones y de recordar..., yo qué sé, con auténtico estremecimiento, lo que puede ser la "Malagueña del emigrante" cantada por Olga Ramos, y realmente nos sentimos profundamente impactados. Y es por eso por lo que, sin duda, este Parlamento, por unanimidad, llegó a consensuar la Ley de Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, y que, también por unanimidad, se eligió la actual configuración de personas que nombran el Consejo de Entidades que, hasta cierto punto, gestiona los objetivos de esta Ley.

Pero, yo creo —y se acaba de decir, y pienso que correctamente— que, cuando en este Parlamento, todos, acordamos en crear instituciones para adjudicarles determinados objetivos y fines, tenemos que ser extremadamente respetuosos con las instituciones que nosotros aquí creamos, porque, si no, nos estamos prácticamente tomando el pelo, estamos perdiendo el tiempo, estamos jugando. Y la lectura que nosotros hacemos con respecto a este tema, es que no se nos puede olvidar, y ustedes de sobra lo conocen, que el primer Proyecto de Ley que presentó el Gobierno a este Parlamento, al margen de los Presupuestos Generales del año pasado, fue justamente para modificar la Ley de Consejos de Entidades Canarias en el Exterior, y fundamentalmente estaba destinado a remover a las personas que actualmente dirigen, porque era un implícito del texto legal —no estaba explicitado, por supuesto; pero era un implícito a voces—; que estaba en manos de miembros del Partido Socialista y no parecía aceptable que estuviera en manos del Partido Socialista.

Ese Proyecto de Ley es rechazado e, incluso, pues produjo los correspondientes comentarios jocosos, si ustedes quieren, que en aquel momento representó el hecho que ni siquiera con respecto a este esquema se pudiera legislar por parte de las actuales fuerzas políticas que configuran el Gobierno.

Pero, a continuación, y a partir de ahí, la impresión



que nosotros tenemos es que, como no se pudo hacer porque no prosperó el proyecto, como no se pudo remover a las personas que estaban allí, un poco, hay, a nuestro juicio, y en función de la información que nos dan los miembros en estos momentos que representan al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, un proceso de vaciamiento, de "puenteamiento" y, hasta cierto punto, de burla, de lo que son las correspondientes Instituciones o los grupos de personas y los órganos de Gobierno de las Entidades que nosotros conformamos.

Y digo que se vacía y digo que se "puentea", porque este Gobierno ha tenido varios viajes a zonas..., especialmente latinoamericanas, donde hay un importante volumen de emigrantes canarios y donde todos nos deshacemos en veinte mil frases de amor y de solidaridad, cuando sistemáticamente se expresan; pero, pero, en esos viajes, en esas idas, en esos encuentros, el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior está ausente, clamorosamente ausente. Y eso es lo que digo, que corremos el peligro que, cuando constituimos organismos, cuando legislamos –el tremendo peligro, insisto–, que cuando lo que hemos legislado no está de acuerdo con lo que a nosotros nos gustaría que estuviese y no podemos variarlo, pues, hay una tentación y una tendencia a vaciarlo, a hacer prácticamente..., a enfermarlos con un virus, que le quita recursos, que le quita representación, que le quita, en el fondo, su propia razón de ser. Y, desde luego, desde luego, esto no solamente es poco serio, sino, incluso, pudiéramos decir que no es de juego limpio. Porque aquí se ha expresado y, desde luego, yo no tengo la información que ha expresado el señor Vicepresidente –puede que otros miembros de esta Cámara la tengan; desde luego, el señor Presidente del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, que está aquí, no puede hablar, probablemente también la tenga–, con respecto a la cual desconozco el grado, que en este momento pueda existir, de dispendio y de despilfarro que el señor Vicepresidente ha expresado aquí, y que seguro que hay datos ciertos que lo expresan. Pero, pero, todos sabemos que las cifras pueden tener varias formas de ser interpretadas, y, ordenándolas de un modo pueden parecer "a", y, de otro modo, pueden parecer no "a", o, al menos, "a sub-uno".

Entonces, con respecto a estos temas, a mí lo que no me parece en absoluto adecuado es que mientras se

produzcan, se callen, se silencien, no se planteen, se pongan debajo de la alfombra, y solamente, cuando alguien diga: oiga usted, comparezca y me lo explica, llega aquí arriba y se explican las cosas, cuando en el fondo, en el fondo, la labor que tiene el Gobierno y su intervención ... Y la Consejería de Hacienda en eso el otro día expresaba –y es cierto– que hay mecanismos propios que pueden a posteriori perfectamente ir.. –no solamente, no solamente la justeza, sino, incluso, hasta la propia eficacia–; hay mecanismos que tenemos que poner en tensión desde el primer momento en que parece que haya alguna cuestión que esté poco clara y poco incierta, y no, y no, "a la chita callando" –"a la chita callando–": mientras nadie nos pregunte, aquí lo que es fundamental es que no existen problemas, no existen despilfarros –caso de existir–; y que lo mejor es vaciar, no dar perras, que controlar, gestionar y hacer que las funciones, los órganos y las instituciones que aquí nosotros hacemos, prácticamente funcionen.

Resumiendo: estimo, mientras no haya más información que la que pueda dar la Consejería de Hacienda –perfectamente documentada con respecto a los fenómenos–, estimo, que lo que aquí ha ocurrido es que, como no se pudo remover a los actuales representantes del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, pues, prácticamente, la apuesta que se ha hecho es removerlos "de facto", no otorgándoles los recursos para su normal funcionamiento y "puenteando" por la vía gubernamental... –y se atenta aquí contra la autonomía de las Instituciones que nosotros prácticamente creamos y legislamos–, se "puentea" y el contacto con el exterior en los viajes que se han hecho se realiza directamente por el Gobierno de Canarias –insisto– "puenteando" una de las Instituciones probablemente más..., que tienen, o que afectan a uno de los temas en los que normalmente nosotros nos sentimos más sensibles; porque a poco que cada cual que haya nacido en esta tierra se rasque un poco la piel, debajo, aparece un emigrante. Y esos emigrantes que nosotros legislamos unánimemente con respecto a ellos, que definimos un Consejo para buscar como mínimo –como mínimo–, el encuentro y no la diáspora desintegrada, pues, que en estos momentos esté en la penosa situación que se encuentra, siendo "puenteado", siendo acusado aquí de mala utilización, cuando en el fondo expresa un tema, yo creo que muy querido por parte de todos nosotros... Y que, y que, si hay base razonable y de hechos –yo no

lo sé—, si la hay, lo que se tiene que hacer aquí es poner en vigor los mecanismos que este Gobierno tiene, como cualquier otro civilizado, para poner las cosas en evidencia, y no, y no: como no me funciona me callo la boca; como me las gasta mal no se la doy, y así vamos tirando. Eso creo que es un horrible ejemplo de lo que podemos hacer en cuanto formas y pautas de gobernar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor González Viéitez.

Vamos a ver, ¿Alianza Popular?(Pausa.) No, no va a intervenir. ¿Agrupaciones Independientes?(Pausa.) Señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA: Señor Presidente, Señorías.

Está claro que las Entidades Canarias en el Exterior y, lógicamente, su Consejo, tiene que funcionar, y tiene que funcionar por tres razones, en mi modesta opinión: Primero, porque lo obliga la Ley y su reglamento, en segundo lugar, porque hay un colectivo de canarios que viven y trabajan fuera de Canarias y así lo demandan; y tercero, porque lo piden los actuales miembros del Consejo.

A lo largo de este año, hemos tenido la oportunidad de visitar la República hermana de Venezuela, en diferentes ocasiones, y hemos podido constatar, comprobar, las aspiraciones de nuestros emigrantes. En general, se referían a temas relacionados con la Seguridad Social, pensiones, disposiciones legales sobre nacionalidad, desempleo, vivienda, retorno, actividades sociales, culturales —información, en definitiva—, de manera que se palpaba, como siempre, el espíritu de permanecer, tanto ellos, como sus descendientes, vinculados, ligados, social y culturalmente, a nuestras Islas.

Por otro lado, sabemos que se ha dotado económicamente al Consejo para realizar sus actividades, aunque a muchos sectores les parece insuficiente.

También, que el Consejo no se ha reunido en este

último año, pese a las casi dobles convocatorias de última hora, ya sea por el actual Presidente del Consejo, como por el Director General de Justicia del Gobierno de Canarias, y, por supuesto, que se conoce el anuncio oficial del Gobierno Autónomo de modificar parcialmente la Ley de Entidades Canarias en el Exterior

Pero, lógicamente, se detecta, allá y acá, un cierto vacío, pese a algunas acciones puntuales de nuestro Gobierno.

Es bueno, en definitiva, Señorías, que las Entidades Canarias en el Exterior y, en especial, el Consejo, se reanime, se reactive, y cumpla el papel para el que fue diseñado políticamente, en unos momentos en que nuestro colectivo de emigrantes demanda más que nunca la atención de los poderes públicos canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Sánchez

¿CDS, va a intervenir?(Pausa.) No. ¿Partido Socialista?(Pausa.) El señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente, Señorías.

Quiero, al iniciar mi intervención, señalar que, obviamente —no puede ser de otra forma—, mi intervención aquí lo es como Diputado de este Parlamento; pero tuve el honor, hace aproximadamente un año, de ser elegido por este mismo..., vamos, por el anterior Parlamento, pero, en definitiva, por esta misma Institución, representante de ella en el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior. Y, por consiguiente, el conocimiento que pueda tener de tales cuestiones, pues, es más amplio, sin duda, que algunos de los intervinientes que han existido y que con, seguramente, mayor desconocimiento, pero buena voluntad, han abordado la problemática que afecta a este organismo.

Aprovecho al decir que soy miembro, para contestar, o para abordar una cuestión que se planteó antes: ¿Está el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior en manos de los Socialistas? —que se dijo. Pues no. El Presidente del Consejo es miembro del Partido Socialista, es público y notorio; fue elegido por unanimidad —por

unanimidad-, a propuesta precisamente de los canarios en la emigración; y en el Consejo, hay personas de varias de las fuerzas políticas presentes en este Parlamento, singularmente, varios representantes, por ejemplo, del Grupo Popular, por la estricta razón de que era el Grupo mayoritario de la Oposición en la Legislatura pasada; hay independientes, y hay, en definitiva, personas que no participan, pues, de una actividad política, digamos, nítida; que no son activistas políticos, o que no son militantes políticos, sino que son puramente representantes dignos en ese Consejo.

Creo que queda con esto aclarado qué es ese organismo, qué es ese organismo; y, luego, podremos, a tenor de esta afirmación, realizar algunas cuestiones en tal sentido. Me gustaría indicar también que a pesar de que la tentación de calificar -en relación con la problemática y con lo que ha venido ocurriendo en el último año en este asunto- es alta, yo he procurado siempre no calificar, no adjetivar mis intervenciones en este Parlamento, y voy a tratar igualmente de no hacerlo.

El Consejo surge -y hago una brevísima historia de él, entre otras cosas, para corregir algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor Olarte, que, desde luego, me da la impresión que son la mitad de la verdad; y la mitad de la verdad, pues, no procede, y está el famoso dicho ése que no voy a repetir-, el Consejo se crea a iniciativa del Grupo Popular, esa iniciativa del Grupo Popular es admitida a trámite por esta Cámara, creo recordar que por unanimidad. El Consejo arranca, por consiguiente, el Consejo inicia su trayectoria, por consiguiente, por pleno acuerdo de esta Cámara, y esa misma unanimidad se mantiene a la hora de la aprobación final; en definitiva, el respaldo final de esta Cámara a ese Consejo. Por tanto, pleno acuerdo en el arranque del Consejo.

En abril, efectivamente, de mil novecientos ochenta y siete, -nótese las fechas-, en abril del ochenta y siete, se constituye, efectivamente, el Consejo, y se constituye igualmente en un clima de amplio y pleno acuerdo entre las fuerzas políticas. Y, señor Olarte, sólo tres meses después, en abril del ochenta y siete, se inicia la campaña electoral, y el Consejo lógicamente queda enervado por tal cuestión -sí, sí; es así-; y sólo tres meses después, inmediatamente que acaba la campaña electoral. Sólo tres meses después, y no un año des-

pués; porque el hecho de que la Ley haya surgido en el ochenta y seis, no quiere decir que el Consejo hubiera sido constituido. El Consejo se constituye en abril del ochenta y siete; sólo tres meses después, el Presidente del Consejo indica ya al Gobierno, al que había en ese momento, hay que dotar de medios al Consejo -lo indica.

Se producen... Por seguir podríamos hablar -creo que la Ley la conocemos todos-, del artículo cinco, de los objetivos que se señalan a las Entidades Canarias en el Exterior, de los objetivos del propio Consejo; en definitiva, asesorar y colaborar con el Gobierno en toda la actividad relacionada con la materia de la emigración, etcétera, etcétera... *(Ininteligible.)*

Acabo el breve relato histórico. Dos reuniones se producen: La reunión constitutiva, donde además de elegir Presidente, secretario, vicepresidentes, etcétera, se inicia, se plantea, un amplio programa de trabajo; y una segunda reunión, ya con el actual Gobierno gobernando, en noviembre de mil novecientos ochenta y siete, reunión a la que, por cierto, acudió el señor Olarte; digamos que compareció en representación precisamente del Gobierno. En la primera reunión -como le decía, señor Olarte- se había fijado un amplio programa de trabajo, y en la segunda reunión, el propio Consejo, precisamente a tenor de que había un nuevo Gobierno y, por consiguiente, una nueva situación política, digamos, apaciguó, enervó aquel programa de trabajo y dijo: habrá que esperar a conocer cuáles sean las prioridades del nuevo Gobierno en esta materia -en el área de la emigración-, y trazar, por consiguiente, un programa de mínimos, que se remitió al... De una parte, la aprobación del Reglamento interno; establecer un programa mínimo de trabajo que tenía prácticamente como actividades fundamentales -y aquí están los acuerdos del Consejo-, como actividades fundamentales, de una parte, el continuar con la creación de las Entidades en el Exterior, en países donde aún no están organizadas, tales como: Estados Unidos, Méjico, Puerto Rico, Santo Domingo, Colombia, Perú, etcétera; y un pequeño programa de actividades culturales -culturales- a realizar, unas en Canarias y otras en, básicamente, el continente americano. Y se quedó -y así, además, así, además, se habló con el propio señor Olarte que compareció, como digo- en conocer las prioridades del Gobierno en este área, en este área, para pro-

ducir ya lo que se entiende que deben ser el conjunto de actividades del Consejo, que deben coincidir, precisamente, con lo que establece la propia Ley que lo creó; no otra cosa debe ocurrir.

Bien, decía que una de las cuestiones, por ejemplo, que hizo el Consejo fue aprobar su reglamento interior; reglamento interior que, por cierto, no ha sido aprobado, como debe serlo, por el Gobierno, y no ha sido publicado aún, después de un año que ha transcurrido ya desde tal reunión, no ha sido publicado aún en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma". Hasta ahí llega el nivel, digamos, de desconocimiento y de marginación del Consejo: ni siquiera el reglamento elaborado en aquella sesión primera por el Consejo ha sido aprobado por el Gobierno para que, precisamente, el Consejo pueda, pues, funcionar reglamentariamente.

Bien, el Presidente del Consejo comienza a reaccionar ante este tipo de cuestiones, y de hecho, en mayo del ochenta y ocho, el Presidente del Consejo, después de haber dado un plazo prudencial al Gobierno para conocer sus prioridades en este área, solicita del Gobierno la convocatoria del Comité ejecutivo del CECE; concretamente... -CECE es el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior-, precisamente, al Director General de Justicia e Interior se le deniega la posibilidad de tal convocatoria, que no puede producir por sí mismo el Presidente, precisamente por no haber sido aprobado por el Gobierno y publicado el reglamento del propio CECE; se le deniega por el Director General de Justicia e Interior, como digo, alegando falta de presupuesto, alegando falta de presupuesto, tal convocatoria.

Por esa misma fecha, aproximadamente, el Presidente del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior se dirige a la persona que se ha señalado -es la funcionaria, digamos, que trabaja en estos temas, para que le redacte puramente un oficio- y la respuesta que recibe por la funcionaria adscrita es que no está autorizada a realizar ningún tipo de gestión encomendada por el Presidente del Consejo -mayo de mil novecientos ochenta y ocho, mayo del ochenta y ocho. Evidentemente -se me ha olvidado situarlo en el cronograma-, ya se había producido la iniciativa legislativa del Gobierno, el Proyecto de Ley, por el cual se pretendía, casi únicamente, cambiar la composición del Consejo de En-

tidades Canarias en el Exterior, y había sido rechazada o devuelta por esta Cámara. Y, entonces, se inicia esta actividad. Denegación de la convocatoria de la Comisión ejecutiva; denegación del auxilio, puramente que pase un oficio a máquina y sea enviado al Presidente del CECE; denegación de la convocatoria del pleno del Consejo, conforme solicita el Presidente el diez del diez del ochenta y ocho. El Presidente, el diez del diez del ochenta y ocho, remite al Gobierno, porque no puede hacerlo por sí mismo, de nuevo, por no estar aprobado el reglamento, remite al Gobierno, un amplio documento en el que, entre otras cosas, se sitúa la necesidad de una convocatoria para que, al menos, haya una sesión al año del Consejo, en noviembre de este año, justo al año de que se haya celebrado la sesión anterior, con un Orden del Día muy amplio, Orden del Día que coincide, precisamente, con los objetivos que la Ley señala al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, y que no son únicamente, ni mucho menos, la mera aprobación de subvenciones. Léase usted el conjunto de esos objetivos que se extraen de lo dicho por los artículos cinco y seis de la Ley, y por el artículo diez y once de la propia Ley, y por diversos artículos que le podría citar también del propio Reglamento de desarrollo, como pueden ser, por ejemplo, el artículo seis del Reglamento de desarrollo..., etcétera, etcétera. O sea, los objetivos del Consejo, que no voy obviamente a explicar aquí; son mucho más amplios que estrictamente informar la subvención.

Y he aquí que esa, digo, nueva convocatoria que solicita al Presidente del Consejo, le es nuevamente denegada, y el Director General de Justicia e Interior produce una convocatoria... A mí, que soy miembro del CECE, señor Olarte, me llegó..., vamos, me convocaban para las diez y yo la recogí concretamente a las dos de la tarde, y por esa razón no pude acudir; tampoco hubiera acudido, porque si tenemos un Presidente del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior y un secretario, y el reglamento auto-elaborado por el Consejo dice que son ellos los que deben convocar las reuniones, y sólo la dejación de ustedes aprobando ese reglamento ha impedido que pueda convocar, como procede, el Presidente, obviamente, no hubiera concurrido a una convocatoria efectuada por el Director General de Justicia e Interior; convocatoria que me gustaría conocer, por otra parte, si tuvo quórum, si no tuvo quórum, cuáles fueron, en definitiva, sus características. Porque,

entre otras cosas, a esa convocatoria, no se convocó a los representantes en el exterior de ese Consejo, que, obviamente, constituyen los protagonistas principales de ese Consejo; y a la convocatoria del ochenta y ocho, del Consejo de Entidades, pues, no se convocó a los representantes en el exterior, se dice, para ahorrar dinero. *(Se enciende la luz amarilla en la tribuna de oradores.)* Bien, se dice para ahorrar dinero, pero, por ejemplo —y a mí me parece muy bien, me parece muy bien—, el Presidente del Gobierno invitó el Día de Canarias a trece representantes de clubs venezolanos a esa celebración; y me parece perfecto. Pero, ¿cómo es posible que haya dinero para eso, para trece representantes de clubs en Venezuela, y no haya dinero para traer a los seis representantes en el exterior del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, organismo creado por este Parlamento y que representa institucionalmente a la Comunidad Autónoma? ¡Señor Olarte, parece que los ahorros sólo se dirigen en un sentido y no en todos los sentidos!

*(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

En fin, tendría muchas más posibilidades de hablar en esta materia. Ahorro sí; pero, mire, hay dos asesores de emigración, por ejemplo, uno tiene el Presidente parece —y esto me gustaría fuera aclarado—, y otro el Vicepresidente, y, sin embargo, y, sin embargo, el Consejo, desde luego, desconoce sus tareas, como desconoce, igualmente, si iniciativas de la importancia del acuerdo de colaboración entre el Instituto Español de Emigración y el Gobierno de Canarias para la atención de los ancianos españoles emigrantes que deseen retornar a España y carezcan de medios económicos, o el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de Canarias para la atención cultural a los emigrantes españoles, de donde deriva dinero desde el Gobierno del Estado hacia esta Comunidad Autónoma, están siendo utilizados, porque presumo que no lo están siendo, a pesar de esos asesores en materia de emigración y de esa actividad que plantea el propio Gobierno, actividad, que, por otra parte, ha sido realizada, en todo caso, al margen, al margen, del informe obligatorio que debió haber producido el Consejo de Entidades Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Señor Brito, le recuerdo que es la hora.

El señor BRITO SOTO: *...(Ininteligible.)* En fin, desde nuestro punto de vista, en definitiva, estamos ante una ruptura de la idea con la que surge este concepto. Aquella idea de unanimidad a partir de una propuesta de Alianza Popular y, en definitiva, ante un, y será el único calificativo que utilice, ante un desprecio de lo institucional. Desde nuestro punto de vista, los representantes elegidos en el CECE son representantes legítimos y democráticos, porque fueron elegidos por virtud de una Ley, conforme a una legitimidad y conforme a un establecimiento democrático determinado. La Ley señala unos plazos para la duración de su mandato y, por consiguiente, con independencia del color del Gobierno que haya, cuando, por otra parte, no es un organismo de ejecución sino de puro asesoramiento del Gobierno, cualquiera que sea el Gobierno, por puro respeto a las instituciones que se crean, debe respetar y colocar en ordinario funcionamiento a ese Consejo; y ello, señor Olarte, no se ha hecho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Brito.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen): Señor Presidente, Señorías.

Está visto que yo pasaré por este Parlamento sin morir, por lo menos, aquí, de un infarto, cosa que se produciría el día que la Oposición, aunque fuese mínimamente, reconociera algo de lo hecho por el Gobierno; como vemos que no es así, pues, seguimos tan distendidos como siempre.

Susto, sin embargo, que sí me he llevado; lo que pasa que no es para tanto, aunque sí me preocupa, y es lo que acaba de expresar, en su intervención inicial, el señor representante de la Agrupación Herreña, al manifestar aquí, que "El Club Archipiélago" entregó la instancia, no sé si dijo el mes de junio, o la solicitud en el mes de junio, al señor Presidente del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, y que, sin embargo, no sabemos por qué no ha llegado a la Dirección General de Justicia e Interior. Yo no sé; y, por lo tanto, yo lo que sí estoy seguro es que sí... —por lo menos lo creo—, que si

el señor Presidente de Entidades Canarias en el Exterior ha recibido esa instancia la haría llegar. Pero, en cualquier caso, si la instancia ha salido y no ha llegado, pues, tendremos que averiguar por qué; y si se acredita que se presentó válidamente, habrá que corregir la propuesta en que entonces injustamente se le marginaría.

Yo no estoy de acuerdo con lo que ha expresado el señor Ramírez a propósito de que aquí se trata de asfixiar al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, porque, vamos a ver, si yo mañana le subo al doble a mi mujer la cantidad que le doy para las necesidades del hogar de cada día, me parece que no le estoy asfixiando, al contrario. Y me parece que el haberle dado y establecer en Entidades Canarias en el Exterior, en este momento, el doble de lo que estaba presupuestado hace dos años, y una cantidad muy superior a los veinticinco millones que se consignaron en el Presupuesto anterior, es una subida, un incremento, que no se refleja en tal cuantía en ninguna otra partida del Presupuesto, y, por supuesto, que entraña un cariño evidente a la institución. Otra cosa es que la institución pida más de lo que nosotros razonablemente podemos otorgarle. Pero, en cualquier caso, creo que no se puede hablar de asfixia, sino todo lo contrario, de oxígeno para que funcione la institución. ¿Que la institución no ha funcionado? Ya veremos, hay muchos motivos; pero ya veremos.

Yo quiero destacar dos cosas. En primer lugar, que la Entidad no tiene el monopolio ni la exclusiva, y creo que se alegrará de ello, en todo lo que constituya la promoción del bienestar en todos los órdenes de quienes se encuentran fuera de Canarias siendo canarios, y que el Gobierno ha hecho algunas cosas. Con independencia de la puesta en marcha de esa fundación que se pretende, hablar de que también en los periódicos dominicales venezolanos se ha llevado a cabo, patrocinada por el Gobierno y con cargo al sacrificio de las partidas presupuestarias de la Presidencia, y no a costa de lo que corresponde a Entidades Canarias en el Exterior, la edición dominical, las ediciones dominicales, por ejemplo, en los periódicos de allí; que se ha abierto en el Hogar Canario en Madrid, una oficina de información sobre temas canarios, tampoco con cargo a las partidas de Entidades Canarias en el Exterior, lo que pasa es que las partidas de que dispone Presidencia, también hay

un momento en que lógicamente se agotan y no siempre se puede estar tirando de ahí; y, también, se hizo un esfuerzo importante con motivo de la invitación a celebrar aquí con nosotros, con sus paisanos, el Día de Canarias, pues, los representantes de los centros que a tal efecto se trasladaron durante media docena de días al Archipiélago Canario por cuenta de la Presidencia, y creo que ello, no sólo no debe constituir un motivo de censura, sino todo lo contrario, de "placet"; aquí asistieron el tesorero del Hogar Canario venezolano, presidente del Centro hispano-venezolano de Barquisimeto, de Coro, de Amigos de Garachico, del Valle de la Pascua, Presidente de Unión Canaria de Macuto, el del Club Social del Archipiélago Canario, del Estado de Aragua, de Nuestra Señora de las Nieves, del Hogar Hispano de Valencia, del Hogar Canario de Larense, y de la Casa Canaria de Altagracia de Orituco, entre otros. Y me parece que esto no debe ser objeto, en absoluto, de la menor crítica, sino de todo lo contrario. Porque, además, con cargo al presupuesto de Entidades Canarias en el Exterior no habría sido posible. Luego, a base de sacrificios de otro lado se están haciendo aportaciones a lo que constituye la emigración canaria en Venezuela, que es a donde hay que aportar en definitiva.

No es mi intención, y el señor Ramírez ha hecho un juicio de intención, el presidir el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, ni de controlar; mire, yo tengo ya, sobre mis espaldas, tantos controles que ya empiezo a descontrolarme —posiblemente hace tiempo, posiblemente hace tiempo.

Yo quiero decirles, además, que no tengo el menor interés en presidir esa Institución; en absoluto, como creo que no lo tendrá... —y esto no lo dijo el señor Ramírez, aludo a alguna otra intervención posterior que se produjo—, y como creo que no lo tendrá tampoco el señor Ministro de Trabajo, efectivamente, que preside el Consejo General de la Emigración —criterio que me parece que no es de Alianza Popular, sino que creo que es un criterio Socialista que es el que inspira los criterios del Gobierno, al margen de que se haya desviado de esa política de izquierda que tanto se preconizaba, como el señor Redondo recientemente ha vuelto a reiterar.

Bueno, y al margen de esto, pues, decirles que aparte de este Presidente... Se habla de que en caso de

vacante, ausencia, o enfermedad del Presidente, la sustitución corresponderá en primer lugar al Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y, en ausencia de éste, al de Asuntos Exteriores; es decir, con lo cual se pone de manifiesto que ese interés en seguir de cerca el Consejo... —cosa distinta de controlar, si se dice peyorativamente, que tal intención tampoco la quiero yo atribuir al señor Ramírez.

Señor Ramírez, lo que ha ocurrido aquí es que nosotros hemos pretendido que la composición actual del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior responda rigurosamente al reparto actual de las fuerzas políticas en las Instituciones que nutren el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior; y, por eso, nosotros queremos que, por ejemplo, ustedes tengan la posibilidad —otra cosa sería si podrían o no acceder—, que tengan la posibilidad, de pertenecer al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, y que el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior no esté integrado exclusivamente por las dos fuerzas que nacieron del anterior Parlamento, cuando la composición parlamentaria es diferente. Digo integrado, no digo dirigido, porque también podremos hablar en este sentido y podríamos hablar mucho, muchísimo.

Yo, señor González Viéitez, soy extremadamente respetuoso con las instituciones; puede estar usted absolutamente convencido.

Y repitiendo de nuevo: la duplicación que se ha dado, al margen de extracciones económicas de otras partidas, en favor de Entidades Canarias en el Exterior, creo que lo pone de manifiesto. Porque lo que es evidente es que en todos los sectores que constituyen el núcleo de nuestro Presupuesto, todo está necesitado de duplicidad, evidentemente; lo que pasa es que no podemos, y, en este caso, pues, sí ha sido posible. Por lo tanto, aunque cuantitativamente no sea exagerada una incorporación casi del doble, pues, precisamente por esto último, cualitativamente, sí que hay que reconocer la buena intención.

El Proyecto de Ley en su día —y respondo a ello porque ha sido aludido por Su Señoría, porque si no yo esto lo dejaría para otro tema; pero, evidentemente, un silencio podría mal interpretarse, a pesar de que yo se que aquí todos somos buenos, benéficos, bien pensa-

dos, etcétera, etcétera, pues, de vez en cuando no ocurre así y ya sé que los malos somos los que estamos aquí, ya lo sé; pero, en fin—, yo creo conveniente recordar que, acaso porque en el Consejo actualmente no existe esa distribución de fuerzas políticas que era deseable, es por lo que se ha producido una cierta desilusión, o desinterés en arrimar el hombro a las tareas del Consejo; y de aquí, que poco después de las elecciones, acaso porque todavía algunos no se habían repuesto del palo que el pueblo canario dio —porque el pueblo lo que suele hacer es dar palos; no premiar, sino dar palos, porque el premio de estar aguantando muchas cosas no crean ustedes que es tal; pero, en fin—, yo tengo que decir que, entonces:

Designados por el señor Presidente figuraban, entre otros, don Julián Conde, al cual me tendré que referir luego —por el señor Presidente anterior, obviamente. No asistieron los otros dos que habían sido designados por el señor Presidente.

Por el Parlamento asistió don Francisco Marcos, que pertenecía y sigue perteneciendo a A.P., como ustedes saben, lo que pasa es que no ha tocado bola, porque no le han dejado tocar bola, y ya luego veremos también. Asistió don Augusto Brito; yo tengo entendido, que esta es la segunda vez que reconozco este hecho, que yo no sé si constituye un motivo de especial sensibilidad hacia el tema del señor Brito, pero, desde luego, acredita siempre su sentido de la laboriosidad, que yo elogio desde aquí, sin que me duelan prendas.

Por los Cabildos de Tenerife..., representa o representaba al Cabildo de Tenerife, quien ya no es Consejero del Cabildo de Tenerife y sigue siendo Socialista, el señor Mederos; por el Cabildo de La Palma, asistió el señor Capote, que sigue siendo miembro de Alianza Popular y del Cabildo de La Palma, como don Federico Padrón, quien sigue perteneciendo al Consejo, al cual accedió en representación del Cabildo de El Hierro, y ya no pertenece al Cabildo de EL Hierro..., ¿o pertenece? Pertenece... (*Rumores en la Sala.*) —No cabe duda de que los apuntadores a veces hacen casi de Espíritu Santo, ¡eh!; lo que pasa es que como allí manda tanto la Agrupación Herreña no se le oye; ni se le ve, ni se le oye; pero, en fin, eso es otra cosa. No asistió el representante por Lanzarote don Crispín Rodríguez... —no sé si es Crispín o Cristín, no sé si la mecanógrafa fallaría.

Sigue perteneciendo don Luis Salva, que ése sí que creo que no es Consejero del Cabildo de Fuerteventura, (*Rumores en la Sala.*) ¡Ah!, bueno, pues muy bien, pues lo es, y sigue perteneciendo por el PSOE.

No asistieron ninguno de los representantes de las dos Universidades, con lo cual yo creo que será conveniente —ni ahora tampoco—, con lo cual yo creo que será conveniente, replantear también la presencia de las mismas.

De Entidades Canarias en el Exterior asistieron —asistieron y el cincuenta por ciento eran y siguen siendo Socialistas, por cierto, lo cual es una casualidad evidente—; y asistió el representante por las Entidades Canarias en Europa —donde, según ustedes, tuvieron mucho cuidado a la hora de elaborar la normativa, se incluye a España también, se anticiparon a la entrada de España en el Mercado Común, evidentemente.

Esto constituyó una decepción, casi no hubo quórum.

Y nos encontramos actualmente con que la relación de miembros de la Comisión ejecutiva del Consejo de Entidades en el Exterior está integrada por don Alfredo Mederos, don Julián Conde, don Augusto Brito, don Julián Ramos, don Enrique Ramos Camejo —que no asistió entonces y tampoco asistió ahora, y que pertenece al Cabildo Insular de Gran Canaria— y dos personas más. Todos los primeros, los cinco, cinco ilustres Socialistas, con un componente evidente. Y en la relación de miembros de las comisiones del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, a pesar de que en sus declaraciones ha dicho el señor Mederos que fue elegido con el voto de Alianza Popular, en la relación de miembros de las comisiones del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, no aparece ni don Francisco Marcos ni el señor Capote; lo cual quiere decir que no han tocado bola ni el uno ni el otro en ninguno, ni siquiera en los órganos de este tipo, porque ustedes no le han dejado tocar bola.

Yo creo que con mi intervención se han aclarado muchas cosas; creo que se han aclarado muchas cosas, y las que podía haber aclarado mal, gracias a las ilustraciones que sobre la marcha se me han hecho, han quedado también aclaradas; luego, todo ha quedado acla-

rado.

Señor González Viéitez, mire, nosotros, cuando vemos alguna irregularidad vamos disparados al Tribunal de Cuentas, que es adonde hay que ir. Y eso es lo que ha ocurrido con SOCAEM, donde hace unos meses se ha remitido el expediente al Tribunal de Cuentas; y eso es lo que ocurrirá con PROEXCA, donde hay que analizar muchas cosas ocurridas en PROEXCA y, sobre todo, "la campaña de la cebolla", gracias a la cual hubo quien consiguió un Senador; y desde que nos metamos con la cebolla muchos van a llorar —por aquello de la cebolla; no por otras cosas—, como yo creo que había que llorar, señor González Viéitez, también por otra cosa. Porque esto es un horrible ejemplo, ¿y me puede decir usted que es un buen ejemplo, que en el mes de noviembre del año pasado y en la reunión del otro día, un ilustre Comunista integrado en ICU, el señor Angulo, que está en representación del Parlamento de Canarias de entonces, no haya asistido a ninguna de las sesiones?, ¿eso es un buen ejemplo? Pues, yo creo que usted que es un hombre serio, y lo digo sin dobles intenciones, pondrá orden en las filas.

¿Que los resultados no han sido ópticos, como dice el representante de las Agrupaciones Independientes Insulares de Canarias? ¡Hombre!, evidentemente, y, entre otras cosas, porque no ha habido un entendimiento, un entendimiento intelectual y, acaso, ideológico —por mucho que el señor Presidente de Entidades Canarias en el Exterior haya dicho que él nunca ha sido amigo del sectarismo— entre los componentes del Consejo y el Gobierno mismo. Porque el Consejo es un órgano que no tiene por qué ser dirigido por el Gobierno; puede ser un órgano asesor, consultivo, colaborador, en una palabra, del Gobierno. Y no ha habido ese entendimiento.

Yo creo que la gran verdad que ha dicho el señor Brito, al principio, durante su intervención, es lo que se tiene que aplicar; y aquí se produce una retorsión clarísima, que la verdad a medias es la peor de las mentiras. Y ahora vamos a ver de las verdades a medias de Su Señoría.

Yo sé que usted tiene que tener un conocimiento muy amplio por un doble sentido: Por lo que usted ha dicho de que, al fin y al cabo, usted con el señor Capote



es de los pocos que quedan allí en representación de los Cabildos, y que le habrán echado un capote —nunca mejor empleada la expresión también—, no el señor Capote, pero sí se lo habrán echado la cantidad impresionante de miembros de su Partido; y estando integrados en el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior podrían ser un órgano de asesoramiento personal, hacia su persona, lo cual viene muy bien, como lo estaría yo, acaso mejor, si en vez de tener la gran composición que tienen ustedes, nosotros tuviésemos al menos uno del CDS; a pesar de que en la pasada Legislatura constituíamos un Grupo propio y de cierta importancia, no tanto como hoy, pero de cierta importancia.

El señor Presidente de Entidades Canarias en el Exterior no fue elegido tampoco de esa... , es decir, a usted sólo le ha faltado decir que estuvo a punto de haber salido después de la elección a hombros con la banda de música y todo eso. No, no; él no contó con tres votos, él no contó con tres votos, y eso lo sabe usted, porque fue uno de los que le votó —por lo menos, con los suyos sí contaría—; y entre esos tres votos se encontraba el del propio Presidente que no se quiso votar a sí mismo. Eso es evidente.

Ha recordado usted la peregrinación temporal de esta Ley desde el momento de su aprobación hasta julio del ochenta y siete, cuando se produce la solicitud a que me refería por parte del señor Presidente de Entidades Canarias en el Exterior, que dice que, como mínimo, tendría que tener un funcionario que actúe de secretario administrativo y un auxiliar administrativo; pues eso es lo que ya, después de la modificación de las relaciones de puestos de trabajo, tendrá ya con carácter bien definitivo, y actualmente tiene ya una secretaria con otra persona, con el señor Orozco, que se dedica buena parte del día a atender las tareas propias de la Entidad.

A mí me explicó también el señor Presidente de Entidades Canarias en el Exterior su decepción ante el hecho, —o su disgusto, más que decepción—, ante el hecho de que una funcionaria..., de que la funcionaria que estaba allí, pues no fuese con él lo solicita que tenía que haber sido, y yo es algo que he quedado en investigar; le expresé que, si era así, mi contrariedad ya la conocía de antemano. Yo no sé si será que, a lo mejor, esta chica, que ha sustituido a otra anterior, pues, no conocía

al señor Presidente; no sé si es eso, lo digo sin segundas intenciones, pero lo veremos. Pero, en cualquier caso, lo que no cabe duda es que el señor Presidente tiene que reconocer, y ha reconocido, la colaboración que, en la medida de mis posibilidades, le he prestado, incluso facilitándole los locales del "Edificio Hamilton", para que en los mismo pudiera dar una rueda de prensa donde nos pusieron a parir, como vulgarmente se dice. Y yo lo sabía de antemano; yo sabía que el parto se iba a producir, porque venía algo más que en estado de gestación el señor Presidente en el momento en que me expresó su disgusto. Pero, evidentemente, se produjo el parto y nos pusieron a parir; luego hablaremos de esto también. Porque hay cosas que se dicen que no contribuyen al buen entendimiento entre las instituciones; no contribuyen al buen entendimiento entre las instituciones y, en esos casos —lo cual se produce precisamente porque la representatividad que hay hoy allí no es la de aquí—, lo que hay que hacer en una democracia es poner los cargos a disposición, porque acaso el único que en este momento no tenía por qué ponerlo a disposición, pues, sería, sí, el señor Ramos Camejo —¡hombre!, ponerlo a disposición sí debe ponerlo porque no viene, ni aparece— y el señor Brito, porque el señor Brito, al fin y al cabo, sigue siendo miembro del Parlamento, aunque no fue elegido por éste, cosa que yo creo que era bueno que lo fuera también para rectificar esa representación, porque lo contrario será el pretender en otro orden de cosas de la vida situaciones vitalicias que tampoco se producen.

¿Que el Reglamento no ha sido aprobado, y que es una de las cosas que se nos imputaba por el señor Brito? Evidentemente, ni ha sido aprobado ni lo será; ni ha sido aprobado ni lo será, porque, primero, que el Consejo tiene la pretensión de imponer su propio reglamento, no está establecido así en la Ley de ninguna manera, y porque además en el Reglamento hay auténticos disparates. Y yo, desde luego, no firmo un disparate; a veces los cometo, pero no firmo los disparates de los demás, ya sería pedirme mucho a mí. Y en este Reglamento, por ejemplo —y a mí lo que me extraña es que haya tanto disparate habiendo metido la cuchara en el mismo personas muy sensatas y preparadas como el señor Brito, pues, sin embargo, la realidad es que existen; y no digo nada con segunda intención, sino simplemente me remito a la letra de la Ley—, por ejemplo, el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior tie-

ne como finalidad coordinar y tutelar toda actividad cultural, social, o económica que se proyecte sobre los canarios en el exterior; ¡ahí va eso!: coordinar y tutelar toda actividad; ¡ahí va eso! En el artículo siguiente: coordinará los planes de trabajo de los diferentes organismos y entidades canarias, quienes a tal fin deberán someter a su consideración los diversos programas, ideas, proyectos, para su posterior resolución y ejecución —¡ahí va esto otro, también!—; centralizará el estudio de los presupuestos —¡nos ha salido un centralista ahora!—, y a tal efecto informará a las Comisiones respectivas del Gobierno y del Parlamento —lo que no hace ni el Consejo..., bueno, puede hacerlo el Consejo Consultivo si se lo piden; pero aquí además imperativamente informará al Parlamento—, ¿cómo? Con una garrocha, saltándose a la torera, por lo visto, la información que tiene que prestar al Gobierno. Asegurará la unidad y coherencia de las acciones, coordinando las políticas de los diferentes Entes —vamos a no comentar—; consolidara actualmente un presupuesto base para ser sometido al Parlamento de Canarias — ¡ni el Consejo Consultivo, cristiano!; ni el Consejo Consultivo lo hace; y aquí quieren someter su propio Parlamento como si fuera el del Diputado del Comun, por ejemplo...; su propio presupuesto, directamente al Parlamento de Canarias.

¡Ah!, y otra cosa: El tiempo que dediquen los miembros del Consejo a sus actividades, les será imputado como tiempo de trabajo efectivo en sus respectivas dedicaciones en los organismos a los que representan. Es decir, desde el Reglamento se impone lo que podría hacer el Gobierno, pero se impone lo que hay que hacer también a la hora de los descuentos, de las imputaciones, etcétera, etcétera.

Y, luego, que aquellos Consejeros que no asistan a dos reuniones consecutivas, o tres alternas sin estar justificadas, podrán ser removidos —pues, vayan removiendo, porque se van a quedar sin Consejo por la cantidad de ausencias que se han producido; digo vayan removiendo, en broma, pues tampoco se puede establecer esto reglamentariamente, esto se contendría..., por el reglamento además del propio Consejo; esto se debía contener en normas, desde luego, de mayor importancia.

Yo creo que Sus Señorías, con la mera relación tan

simple que he hecho de esto, se tienen que dar cuenta de que este Reglamento yo, por lo menos, no podía aprobarlo. Este Reglamento tiene que ser reconsiderado y tiene que ser estudiado más en profundidad y con más rigor y con más sentido común, que, a veces, se pone de manifiesto, como aquí, que es el menos común de los sentidos.

Se me ha dicho por el señor Brito, por don Augusto Brito, algo que me ha sorprendido profundamente: se ha quejado de que cómo se han dado las subvenciones; que seguramente se han dado sin quórum. Sí, posiblemente; han asistido dos personas nada más, dos personas nada más, y usted ha dicho que..., dice: yo no asistí, fui convocado a última hora; pero tampoco habría concurrido. Luego, usted no tenía voluntad de concurrir; luego, si no tenía voluntad de concurrir, no tenía voluntad de conformar la posibilidad de que las Entidades Canarias en el Exterior reciban las subvenciones. Luego, si no hay quórum, ya explicaremos a las Entidades Canarias en el Exterior a qué se debe, porque nuestra voluntad, evidentemente, era dar las subvenciones, y en una medida bastante importante, incluso, corregir lo de la agrupación herreña a que antes me refería —no a esta Agrupación Herreña, sino a la otra, naturalmente, que ésta no está en el exterior tampoco.

Yo quiero decir, finalmente, por qué no se convocaron a los Consejeros representantes de las Entidades Canarias en el Exterior y no han sido convocados ni se les convocará nunca para otorgar subvenciones. Y no se les convocará nunca por lo que le voy a decir a usted, cosa que desconocía, como usted ha acreditado hoy que lo desconocía, la razón de ello, lo desconocía el propio Presidente del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior: —y esto se contiene en un librito pequeño y gente que se sienta aquí, evidentemente, hizo lo posible para que este librito viera la luz y las disposiciones anteriores previamente.

Artículo diecisiete del Decreto de nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis, dictado en desarrollo de la Ley de Entidades Canarias en el Exterior: "Los Consejeros representantes de las Entidades Canarias en el Exterior, no podrán intervenir en las deliberaciones y decisiones del Consejo relativas a la distribución de subvenciones". Luego, una sesión que era para dar subvenciones, como no vinieran a hacer el turista, porque

no podían asistir, creo que no..., no se les podía..., hay un mandato imperativo, en virtud del cual se les niega la posibilidad; por eso no asistieron. Cuando se me quejó el señor Presidente en una visita que me hizo en el Edificio Fides, donde se encuentra la Consejería de la Presidencia, el señor Presidente de Entidades Canarias en el Exterior, el señor Mederos, se quejó de lo mismo; y él me reconoció que desconocía la existencia de esta disposición que tuve yo que buscar y decirle es ésta, es ésta. Y no digo que con esto tenga yo más méritos que él para ser Presidente del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, ni mucho menos, ¡Dios me libre!, porque méritos sí que no tengo. Otra cosa, el cargo, el cargo sí que creo que los tiene en abundancia.

Para que funcione el Consejo es evidente que hace falta dinero; estamos haciendo lo posible y perseveraremos en esta política. Es preciso que haya voluntad de colaboración, para lo cual los últimos espectáculos producidos desde noviembre del ochenta y siete hasta anteayer, no son precisamente edificantes y no denotan una voluntad de colaboración; y es preciso que exista siempre un juego limpio, ordenado, al margen de las ideologías respectivas.

Yo me encuentro profundamente disgustado con lo que se ha producido recientemente a propósito de las declaraciones emitidas por parte de miembros tan cualificados del Consejo como el señor Presidente y el Secretario del mismo. Y cuando digo que me siento disgustado no quiere decir que con el disgusto, a posteriori, yo cercene la libertad de expresión; la expresión es libre, pero no siempre nos puede agradar, evidentemente, sobre todo, cuando se producen en un contexto no de hospitalidad, porque las emitían en lo que era su propia casa, el "Edificio Hamilton", como así se les manifestó.

En este orden de cosas, yo quiero destacar cómo el señor Mederos habla de carencia, de sectarismo; y, desde luego, en su intervención, parece que el sectarismo es lo que caracteriza al representante del Consejo. Como yo le puse de manifiesto en aquella reunión... —y no puedo hurtar nada que sea objeto de una conversación, puesto que no tiene carácter confidencial, y él mismo en la rueda de prensa ha aludido a la conversación que tuvo conmigo, por lo cual, evidentemente, yo no tengo la menor malquerencia, sino todo lo

contrario—, como yo le manifesté a él el disgusto del señor Presidente del Gobierno... —con quien me parece que en tres ocasiones, o en cuatro ocasiones a lo largo de este año ha tenido entrevistas el señor Mederos; y creo que no todo el mundo que desea tener entrevistas las ha tenido en número de tres o cuatro, entre otras cosas, por carencia de tiempo por parte del señor Presidente, es obvio, para atender a todos los que quieran hablar con él—; y, sin embargo, pues yo le puse de manifiesto que el señor Presidente se me había quejado, ya que durante su viaje a Venezuela había venido en conocimiento de que habiendo ido con cuatro alcaldes —todos Socialistas, fue casualidad— el señor Mederos a Venezuela, se dedicó en distintos centros a ponernos mal, a hablar mal de nosotros, a decir que el Gobierno de Canarias no tenía deseos de colaborar con el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, e, incluso, a criticar algo, que es lógico que se puede disentir, pero quienes tienen ciertos cargos pueden, de cierta manera, decir, sin faltar a la verdad ni mucho menos, y es evitando una serie de apostillas, por ejemplo, hablando de un juicio de intenciones a propósito del deseo del Gobierno de reformar la Ley de Entidades Canarias en el Exterior —donde, además, al parecer, se llegaron a entregar hojas, etcétera, etcétera—. Y no quedamos bien parados, no quedamos bien parados, porque, a pesar de que aunque aquellos de allá, nuestros paisanos de allá, son de casa, no se les puede a aquella gente llevar la crispación y llevar tampoco el sentimiento de disgusto por una supuesta insolidaridad de quienes hoy, por resultado del voto popular, representamos a la Comunidad Autónoma de Canarias. Y ese divorcio entre los canarios de aquí, o, por lo menos, sus representantes, y los canarios de allá, creo que no es bueno ni es de mucha responsabilidad.

En una democracia lo que hay que hacer cuando ocurren estas cosas y cuando no hay una sintonía total, pues, yo creo que es dimitir, y si se dimite y el Parlamento y las Instituciones soberanas como los Cabildos Insulares designan a sus representantes para esta Legislatura, quienes vengán detrás harán lo propio, y siempre se asegurará de que las tensiones que muchas veces surgen, surgirán con menos frecuencia, o, por lo menos, nadie podrá hacerlo por razones partidistas, o creer del otro lado que se ha hecho por sectarismo.

La Junta de Galicia, por otra parte, también regida

por el Partido Socialista hoy, tiene un Director General de relaciones con la Comunidad Gallega en el Exterior; es decir, que el criterio de los Socialistas de allá parece que no es exacto al de los Socialistas de aquí, que quieren continuar después de las elecciones, pero, en fin...

Y por lo que se refiere a estas declaraciones, yo sí quiero decir ahora algo aquí, de manera importante, porque ha trascendido; ha trascendido, porque se dijo en la rueda de prensa, lo he oído yo en una cinta magnetofónica y los medios de comunicación lo han reflejado; y se pone de manifiesto cómo el Secretario del Consejo de Entidades en el Exterior, ex Asesor del ex Presidente del Gobierno don Jerónimo Saavedra dice cosas que, desde luego, yo estoy absolutamente convencido, y de antemano lo firmo y lo afirmo, que ninguno de los asesores del Presidente ni del Vicepresidente ni de ningún Consejero dirá en su día, con respecto a las personas que se encuentran al otro lado del río. El señor Conde dijo lo siguiente; durante su intervención, Julián Conde afirmó que en una determinada reunión el Vicepresidente Olarte llegó a pronunciar la siguiente frase: los emigrantes son todos viejos; cuando se mueran ya no habrá problemas. Yo quiero decir aquí lo siguiente para que quienes crean lo contrario pueden irse a su casa con el conocimiento de la verdad:

Primero. Jamás he tenido yo una reunión con don Julián; en alguna ocasión coincidí con él, estando presente siempre el señor Presidente del Consejo.

Segundo. Es mentira lo que el ex Asesor del ex Presidente señor Saavedra ha manifestado. Con motivo de ello, y puesto que, al fin y al cabo, no sólo fue ex Asesor de un Presidente del Gobierno, o fue Asesor de un ex Presidente del Gobierno, sino que hoy es Secretario del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, le he dirigido la siguiente carta: Muy señor mío: He tenido conocimiento de sus declaraciones a "Diario de Avisos", del pasado día diez de los corrientes, en las que expresa lo siguiente: durante su intervención, Julián Conde afirmó que en una determinada reunión el Vicepresidente Olarte llegó a pronunciar la siguiente frase: los emigrantes son todos viejo; cuando se mueran ya no habrá problemas. Es absolutamente despreciable que se pueda poner en mi boca la frase subrayada; me avergonzaría de pronunciar semejante o parecida frase. Quiero decir, por si no lo entiende, lo siguiente: Me

avergonzaría tanto de ser capaz de sentirlo, o, simplemente, de pronunciarla aun no sintiéndolo; me avergonzaría, asimismo, de poner en boca de un tercero, mintiendo, lo que otro no ha dicho. De no ser cierto lo que usted aparece manifestando en el periódico, tiene la posibilidad de rectificarlo; en otro caso —termina la carta—, le he dedicado a usted muchas más líneas de lo que usted merece.

Esta es una carta que le dirijo, no a don Julián Conde; esta es una carta que le dirijo a quien es Secretario del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, cuya responsabilidad oficial, en buena parte y en buena medida de cosas, tiene el Consejero de la Presidencia, cargo que yo ostento. Cuando el propio Secretario del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior expresa esto —y Socialista por más señas—, yo tengo que pensar muchas cosas, a pesar de que muchas veces soy un ingenuo y un cándido; pero lo que todos pensarán, todos, quienes se encuentran aquí, al margen de las respectivas adscripciones ideológicas, es que este no es el camino precisamente para considerar posible un buen entendimiento del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior y el Gobierno de Canarias.

Nada más y muchas gracias

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

(El señor Brito Soto, Grupo Parlamentario Socialista Canario, indica su deseo de hacer uso de la palabra.)

Señor "González Viéitez", ¿por qué artículo?

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): ... (Ininteligible.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ¿Perdón?

El señor BRITO SOTO (Desde su escaño): ... (Ininteligible.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Por el setenta y uno. Brevemente, señor Brito

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Bueno, yo no voy a entrar, señor Presidente..

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (*Manrique de Lara y Llarena*): Perdón, perdón, un momento.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): *(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (*Manrique de Lara y Llarena*): No, no... Pero en cualquier caso por el setenta y uno; pedido por el setenta y uno, por ser contradicho –por ser contradicho, el setenta y uno.

*(Asentimiento del señor Diputado.)*

Gracias.

El señor BRITO SOTO: Dado que no voy a tener tiempo de responder a la larguísima intervención del señor Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, que, por otra parte, no sería el motivo de mi intervención aquí, voy a puntualizar algunos aspectos.

Primera cuestión. Señor Olarte, a mi toda esa larga y farragosa intervención, a lo que me ha llevado finalmente es a la conclusión de que lo que debió haber sido un mundo de relaciones institucionales, por las razones que sean, usted lo ha convertido, desde hace algún tiempo, en un mundo de relaciones personales; y ese es justo el defecto de lo que está ocurriendo –ése es justo. Y con ello, respondo a la casi totalidad de las cuestiones que usted ha planteado.

Decía usted: que tengan la probabilidad, que tengan la probabilidad, otros Grupos, de acceder al Consejo. Sí, sí; la tendrán dentro de dos años, y en ese momento... –así lo dice el artículo once de la Ley, lo dice así, y fue elaborada por este Parlamento por unanimidad: los miembros del Consejo son designados por un periodo de cuatro años pudiendo ser reelegidos. Ya previó la propia Ley que habría un nuevo Gobierno y que los miembros del Consejo seguirían siendo los mismos; pero eso es normal en la vida democrática –eso es normal. Y el Presidente del Consejo a los pocos días de haber adoptado este Gobierno, o de haber adoptado toma de posición este Gobierno, se colocó, precisamente, el Presidente del Consejo, a la disposición del Go-

bierno para colobarar en todo lo que fuere preciso, y no ha recibido, no ha recibido, nada más que mal trato y desprecio; y ahí se han agriado las relaciones personales, y eso efectivamente es lo que viene a demostrar el tipo de intervención que usted ha tenido.

Decía usted. se ha duplicado la dotación del Consejo. No es cierto, no se ha duplicado la dotación del Consejo; se ha duplicado la dotación del capítulo cuatro –del capítulo cuatro–, Subvenciones al exterior para los emigrantes. El Consejo, salvo que usted lo aclare en la Comparecencia, en Comisión –creo que es esta tarde, o cuando corresponda–, que yo haya visto, no tiene ninguna dotación para su funcionamiento. Se ha duplicado el capítulo cuatro –Subvenciones al exterior–, pero al Consejo, yo no le he visto ninguna dotación.

En fin, en el tema del Reglamento –porque quizá me parece el más grave y no entro en más temas. Mire, el Reglamento arranca de una propuesta efectuada por un miembro del Consejo de Entidades en el Exterior, precisamente del exterior –porque, además, así se quiso; que fueran ellos los que tengan el protagonismo en este asunto, que no es un jurista–, y, obviamente, tiende a la extensión de las competencias y de las facultades del Consejo. Y el Gobierno, que tiene en última instancia... –y así yo mismo lo expresé en el Acta, donde señalé que había ilegalidades o irregularidades desde el punto de vista jurídico–, el Gobierno era quien tenía, precisamente –velando, velando, en su actividad administrativa por la legalidad–, que haber hecho esas correcciones, y, habiéndolas hecho, haber aprobado con posterioridad el Reglamento. Pero, en lugar de traerlo aquí, en lugar de traerlo aquí a mofarse de él, la actividad de la Administración, la actividad reglada, le exigía a usted haber corregido en términos de legalidad y haber aprobado y publicado, en lugar de venir aquí a mofarse de él, que es el producto del trabajo de un conjunto de personas, de un conjunto de personas, con todas las deficiencias que ese trabajo pueda tener. En fin, señor Olarte, para acabar, le indico lo siguiente: Mire usted, yo creo que la actitud de las personas que conformaban aquel Consejo, en el momento inicial de la toma de posición de su Gobierno, tres meses después exclusivamente de haber sido elegida, era una actitud de sana y leal colaboración con este Gobierno, como quería la Ley de Entidades Canarias en el Exterior, que ya desde su inicio –por virtud de lo dispuesto en su artí-

culo once-, previó que los miembros del Consejo continuaran con otros Gobiernos; y el que se elija aquí dentro de un año y medio, dos años..., cuando corresponda -el que se elija aquí en ese momento-, volverá a estar seguramente con otro Gobierno, serán mayoritarios ustedes, y volverá a estar con el nuestro, que presumiblemente habrá en tal momento. Y le indico... Pero, mire, para facilitarle las cosas, señor Olarte, para facilitarles las cosas, para que efectivamente puedan entrar otros miembros, dado que ese planteamiento de lealtad institucional no ha sido entendido por este Gobierno, al menos, desde mi punto de vista, le indico: Mi cargo, mi cargo, desde luego, mañana lo tendrá este Parlamento a su disposición para que elija a aquella persona que entienda represente dignamente a este Parlamento, y conste que he trabajado con profundidad, con cuidado y con todo el rigor que me ha sido posible y toda la dedicación que usted ya antes me alabó, en ese Consejo.

Muchas gracias, señor Presidente

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Brito.

*(El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia, Olarte Cullen, expresa su deseo de intervenir en el uso de la palabra.)*

Pasamos al siguiente punto... ¡Ah!, perdón, perdón, señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen) *(Desde su escaño)*: Desde el escaño para decir que si efectivamente he tenido una intervención larguísima -y yo no sé si es que el aire acondicionado no funciona, o los focos son más que el aire acondicionado, pero el caso es que estoy sudando, y yo no suelo sudar mucho- es porque le he dado el interés al tema que el tema se merece -eso es evidente-, y no he querido hacer lo que en temas taurinos se dice, se califica de faena de aliño, entrar y salir, porque yo no he venido aquí a mofarme de nadie, no he venido a mofarme; yo he venido a mojar, y no de sudor, he venido a mojar en el tema, aclarando lo que hay que aclarar. Lo que pasa es que si ustedes no tienen, entre otras cosas, sentido del humor, será motivo... Porque..., ¿a qué se puede deber, en cuanto aquellos que no lo tengan, que están situados en el lado de

allá?.. -y yo creo que cuando nosotros estuvimos en el lado de acá, pero en otra situación, en la de oposición, creo que siempre hicimos gala de un humor permanente. Pero, en cualquier caso, es problema de aquellos que no tengan sentido del humor.

Se habla también de que prueba de nuestra falta de entendimiento con el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior es lo que está ocurriendo a última hora. Bueno, a última hora lo que ha ocurrido han sido..., una es la expresión de unas frases, y que han sido realmente negativas para el Gobierno, que no intuyen un deseo de entendimiento; y no digamos nada de lo que dice el secretario del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, que es mejor "no comment".

Lo que pasa es que, nosotros, los juristas, decimos que, cuando hay que interpretar un contrato, un negocio jurídico, hay que tener en cuenta, no sólo los hechos anteriores, sino los hechos simultáneos y los hechos posteriores por los protagonistas. Aquí los hechos posteriores, los de última hora, acreditan lo que nosotros intuimos desde el primer momento: que con el actual Gobierno no se quería colaborar, y prueba de ello es las inasistencias que se produjeron.

Yo no siento que usted dimita mañana -que parece que es cuando va a dimitir-; no lo siento, porque estoy seguro que usted volverá a pertenecer al Consejo. Por lo tanto, yo no lo siento, y creo que es de los pocos -desde luego, del lado..., de este lado del lado del océano, por la parte de acá-, creo que es de los pocos que han asistido, que han tenido interés, etcétera, etcétera... Así que usted, si ha entendido otra cosa en mi expresión, ha cogido el rábano por las hojas; porque justamente a quien no me refería, de todos, era posiblemente a Su Señoría.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE ESTADO DE EJECU-

**CIÓN PRESUPUESTARIA DE LA SECCIÓN 21.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Pasemos al otro punto:

"Comparecencia del señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de la Presidencia, instada por el Grupo Socialista Canario, para informar sobre el estado de ejecución presupuestaria de la Sección veintiuno "

Tiene la palabra el señor Vicepresidente

*(Abandona su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente Primero, ocupando la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Navarro Valdivielso.)*

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen): Señores Diputados.

Nuevamente aquí, en este caso, para tocar otro tema, en virtud de Comparecencia también solicitada por el Grupo Socialista, recabando, pues, diversos particulares relacionados con la ejecución de la Sección veintiuno.

La demanda del Grupo Socialista tiene diversos epígrafes –diría yo–, diversos puntos, sobre los cuales hay que dar, y con mucho gusto lo hago, cumplida y separada respuesta.

De una parte, el deseo legítimo de conocer cuales son los proyectos de obras que han sido aprobados por el Gobierno, cuál es la ubicación municipal e insular de los mismos, cuya Comparecencia se verificó para explicar el estado de ejecución de la Sección veintiuno, Fondo de Compensación Interinsular. Actuaciones en "Áreas infradotadas", y, en concreto, para explicar el punto que me acabo de referir; así como, cuáles han sido los proyectos propuestos por los Cabildos y Ayuntamientos y cuáles han sido los criterios.

A la primera parte contestaré, en el sentido de que los mil millones consignados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos ochenta y ocho han sido distribuidos entre Ayuntamientos, los Polígonos de Jinámar y de El Rosario, y cin-

cuenta millones para corregir los desastres acaecidos por las inundaciones producidas en El Hierro, donde vías de comunicación, algún caso de algún puente, o algo más, se produjeron, lo cual motivó la inmediata demanda de apoyo por parte del Presidente del Cabildo de aquella Isla, a lo cual, por razones lógicas, pues se le atendió en esta cuantía de cincuenta millones de pesetas y con cargo a esta partida del Presupuesto.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de nueve de septiembre del ochenta y ocho, corregido el catorce de octubre, se establece, precisamente en este tema de El Hierro, la corrección oportuna; y por otro de veintiocho de octubre –complementario del anterior–, se termina con toda la denominación exacta de los proyectos, ya que al principio había una serie de subvenciones correspondientes a proyectos que estaban sin definir.

La segunda pregunta es cuáles han sido los proyectos propuestos por los Cabildos y Ayuntamientos.

Los proyectos propuestos por los Cabildos y Ayuntamientos se encuentran, Señorías, en este listado –este listado que tiene numerosísimas páginas, que están expresados muy concisamente, después del trabajo informático correspondiente; total deben de haber aquí, pues, sesenta y cinco páginas. Aquí es donde se contemplan –y sin grandes separaciones; bien ordenados– los proyectos propuestos por los Cabildos y Ayuntamientos. Y me parece a mí que no sería muy del agrado de Sus Señorías que yo ahora hiciera aquí una relación pormenorizada de estos listados de los Cabildos y Ayuntamientos; no obstante, si con posterioridad a mi intervención hay alguna discrepancia sobre ello, pues no tengo inconveniente en estar aquí hasta las cuatro de la tarde, con tal que salga antes de las cinco, en que tengo que comparecer nuevamente para explicar los Presupuestos. Y, por supuesto, que esto está a la disposición de todos los Grupos Parlamentarios, eso no hace falta ni que lo diga.

¿Cuáles han sido los criterios de distribución?

Pues, hemos tenido criterios, efectivamente; y para nosotros las carencias que fundamentalmente caracterizan una deficiente infraestructura, que merezca el calificativo de estar infradotada, son las que fundamentalmente hemos atendido: agua, que se ha llevado un

veinte por ciento; electrificación, un nueve por ciento; pavimentación, un treinta y cinco por ciento; saneamiento, un quince por ciento; cultura y deportes, un dieciséis por ciento; y, en algún caso, adquisición de suelo urbano, en aquel supuesto que se ha solicitado y que se consideraba que era fundamental precisamente para poder ubicar allí viviendas en su día —esto se ha llevado un cinco por ciento.

No existe normativa a aplicar para las distribuciones, es absolutamente discrecional; pero hemos tratado de obedecer a criterios que yo no diría..., no me autocalificaría de optimista ni de excesivamente agorero, si creo que pueden ser en gran medida compartidos por las fuerzas políticas aquí presentes.

También es de destacar lo siguiente:

¿Qué criterios se han seguido para no incluir a algunos municipios? Pues, concretamente, dos:

Los dos municipios capitalinos de las dos capitales, de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, que aparecen con unas partidas ridículas por una razón; porque, evidentemente, son tantas las necesidades de los mismos que se iban a llevar prácticamente el Presupuesto —eso es evidente—; y después de atender a los Polígonos de Jínamar y El Rosario, con los quinientos millones aproximadamente que quedaban, darle un mínimo, un mínimo "minimorum," de satisfacción a estos dos Ayuntamientos era absolutamente imposible.

Y, además, otro municipio, los municipios turísticos, porque consideramos que los municipios turísticos tienen posibilidad —ellos— por sus ingresos, de subvenir a la solución de estas carencias existentes en las áreas infradotadas, y que, sin embargo, atendiendo a estos municipios, como podían ser el..., pues, el municipio de Adeje, el municipio de San Bartolomé de Tirajana, el municipio de Tegui..., y tantos municipios más —el municipio de Yaiza, por ejemplo, el de Tías—, pues, si hubiese algún barrio que tuviese estas dificultades, lo que es evidente es que ellos lo pueden hacer, y si nosotros lo hubiésemos hecho sustituyéndoles, evidentemente, habríamos dejado, pues, a otros municipios en situación de injusticia rigurosa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Olarte.

Vamos a abrir el turno de Grupos. ¿El Grupo Mixto? El señor Cabrera.

Perdón, el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ MARRERO**: Bueno, vamos a intervenir brevemente.

Nosotros deseamos hacer una serie de valoraciones en relación al tema objeto de la Comparecencia, que es el estado de ejecución presupuestaria de la Sección veintiuno, todo lo relativo a las "Áreas infradotadas", los proyectos de obras aprobados por el Gobierno, la ubicación municipal y los criterios a utilizar, o que se han utilizado para la distribución de los mismos.

Nosotros tenemos que decir, en primer lugar, que, en cuanto al grado de ejecución, según el informe facilitado por el señor Consejero de Hacienda, el treinta de septiembre, sólo se han gastado cincuenta millones de pesetas de los mil que estaban previstos; y, bien, justamente gastados en las inundaciones de El Hierro como ya... Me supongo que habrán sido estos cincuenta millones los destinados a las inundaciones de El Hierro, como ya ha señalado el señor Vicepresidente. Para nosotros esto supone que aún están sin gastar —sin gastar—, el noventa y cinco por ciento del presupuesto de esta Sección, aunque esto ya no es nada extraño, porque es la tónica general del Gobierno en cuanto a la..., sobre todo, al capítulo de inversiones de los Presupuestos del ochenta y ocho.

Bien, este hecho para nosotros; es decir, el hecho de que solamente estén gastados el cinco por ciento y que aún quede sin gastar el noventa y cinco por ciento, supone para nosotros, y lo queremos decir claramente, una evidente ineficacia de este Gobierno a la hora de ejecutar su propio presupuesto, máxime si se trata, como en el caso de la Sección veintiuno, de inversiones que siempre..., que van destinadas a áreas infradotadas, y que siempre suponen mejora de la calidad de vida, resolución de problemas de equipamiento o de infraestructura, además de la evidente reactivación económica, como es la inversión de mil millones de pese-



tas. Esta dejación es especialmente grave cuando se trata de ejecutar presupuesto destinado a áreas deprimidas de nuestras Islas, que exigen una actuación prioritaria y sin retraso de ninguna clase. El que existan millones de pesetas inmovilizados es, desde nuestro punto de vista, absolutamente impresentable, y, por supuesto, no encontramos..., y el señor Vicepresidente sería muy conveniente que explicara aquí el porqué de ese enorme retraso. Y otro dato a considerar es que con este retraso que se lleva —muy importante— los precios de ejecución de las obras ya se desfasan de los previstos inicialmente en los proyectos presentados por los Ayuntamientos, y luego resulta muy complicado terminar las obras programadas, teniéndose que habilitar nuevos créditos o nuevas subvenciones, segundas fases, etcétera, ¿no?; ya todo esto, pues, ustedes lo conocen, y, evidentemente, constituye un "handicap" muy importante.

Por lo tanto, la exigencia de una mayor eficacia y celeridad en el gasto es fundamental y, sobre todo, cuando sus destinatarios son sectores de población muy desfavorecidos, con amplias necesidades y, prácticamente, los sectores más humildes de nuestras Islas.

Otra consideración que nosotros queremos hacer es que ya hay comprometidos, según la relación que el señor Vicepresidente ha facilitado en su comunicaciones a la Comisión correspondiente, ya hay comprometidos setecientos millones para el plan de áreas infradotadas del próximo Presupuesto, setecientos millones —usted no ha informado aquí de la razón, de la justificación—, lo cual necesitaría una mayor explicación por parte del Gobierno; porque una cosa es hacer la previsión de una segunda fase, de una obra, que se inicia en el ochenta y ocho, y otra es hacer una previsión en este plan de iniciar obras que se van a financiar con cargo a los Presupuestos del año ochenta y nueve, y, peor aún, hacer previsiones de anualidades para el ochenta y nueve sin ni siquiera tener definidos los proyectos. Porque en la relación de obras, en la relación de obras, hay —y hay municipios concretos, porque eso está en la relación pormenorizada que ha dado el Gobierno—, hay anualidades comprometidas para el año ochenta y nueve, primero, que no tienen anualidad en el año ochenta y ocho, y no tienen los proyectos definidos para el año ochenta y nueve; y eso realmente a nosotros nos parece, no sólo poco riguroso, por em-

plear un calificativo..., ya que estamos en una mañana un poquillo distendida, sino realmente injustificable.

Centrándonos —para ir terminando—, centrándonos en la distribución y proyectos contemplados en el presente Presupuesto, según la resolución o el acuerdo del Gobierno de octubre de este año —que el señor Vicepresidente, pues ha informado antes aquí—, observamos lo siguiente, observamos lo siguiente:

Primero. En líneas generales los proyectos se orientan a las necesidades de infraestructura y equipamiento colectivo, lo cual nos parece que es acertado y que cumple el objetivo esencial de este programa... —y esperamos que no le vaya a dar un infarto al señor Vicepresidente por este elogio, pero, bueno, es normal, aunque tampoco hoy no es conveniente, no es muy conveniente prodigar los elogios, porque como ustedes andan un poquillo debiluchos, pues lo mismo..., por el efecto ése de la "insularinosis", ¿no?, lo mismo, pues, les puede afectar demasiado— Pero, ¡vamos!, hay que destacar el hecho de que las inversiones en algunos Ayuntamientos, incluso, vayan orientadas a la adquisición de suelos para viviendas de protección oficial, como es el caso de los Ayuntamientos de San Juan de la Rambla, de Icod, o del Tanque, que realmente lo valoramos muy positivamente; y creemos que esto, pues, es conveniente y es necesario.

Segunda consideración. Hay gastos asignados a determinados municipios cuyos proyectos están sin definir, ¡eh! —cuyos proyectos están sin definir—; no se explican, y me gustaría que el señor Vicepresidente explicara las razones y la justificación de este tipo de actuaciones, porque si uno de los criterios es que todos los proyectos tienen que ir para obras de infraestructuras, de equipamiento, obras que son absolutamente necesarias, no entendemos por qué hay bastantes Ayuntamientos que tienen —por lo menos en la relación no figura— proyectos sin definir, ¡eh!, sin determinar.

Y en cuanto al criterio de asignación por municipios, nosotros aquí sí que observamos con preocupación que se deduce un claro favoritismo en la distribución a aquellos Ayuntamientos de alguna manera vinculados políticamente a alguno de los Grupos políticos del pacto; y para eso sólo basta ver las partidas, o las obras, las cantidades que se les han asignado y compa-

rarlos con otros Ayuntamientos, con otros Ayuntamientos que no están políticamente vinculados a este pacto.

*(Se reincorpora en su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente Primero, Manrique de Lara y Llarena, ocupando la Presidencia que venía ostentando el señor Vicepresidente Segundo, Navarro Valdivielso.)*

No se respeta, creemos nosotros, el criterio de áreas deprimidas, combinándolo, combinándolo, con el criterio de población, porque pensamos que habría que combinar los dos criterios, lo cual nos parece que es totalmente impropio. Sería absurdo que este programa, que tiene que ir orientado a las zonas más deprimidas de nuestras Islas, se utilizara, señor Vicepresidente, con otros fines, ¡eh!, con otros fines claramente distintos a los que están establecidos en los propios objetivos del plan de "Áreas intradotadas", porque produciría, evidentemente, una discriminación de aquellos ciudadanos, sobre todo, cuando tienen que ir... digamos, tienen que tener como destinatarios a aquellos sectores más humildes de nuestras Islas.

Por tanto, es lamentable que se den situaciones como la que nosotros estamos planteando; y, como muestra, sólo basta leerse el listado de obras y su correspondiente ubicación geográfica, comparándolo con el signo político de la corporación.

Por tanto, nosotros planteamos con claridad que hay que respetar escrupulosamente los criterios —y nos parece fundamental—, los criterios de áreas deprimidas para la asignación de las subvenciones, y que no se produzcan situaciones de trato preferente de unos términos municipales a otros, por el color político de la corporación.

En segundo lugar, que exista una mayor celeridad y eficacia en el gasto; pues ello posibilita el cumplimiento del objetivo de las asignaciones presupuestarias y, además, evita el que se puedan producir problemas de revisiones de precios, de desfase en los Presupuestos, etcétera... Con lo que el plan, al final, resulta que va a tener muchísimas dificultades para poderse aplicar.

Y lamentar que muchas veces primen los criterios del color político sobre el de área deprimida, lo cual,

desde nuestro punto de vista, pues, es una realidad absolutamente falta de toda lógica.

Gracias

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena)**: Muchas gracias señor Ramírez.

*(El señor González Viéitez solicita el uso de la palabra.)*

Señor Viéitez.

El señor **GONZALEZ VIEITEZ**: De modo muy... muy breve.

El primer elemento que resalta es la extraordinaria tardanza de este programa. El que usted nos diga que... La información que nosotros tenemos por la Comisión de Presupuestos, era un Consejo de Gobierno del nueve de septiembre; después se ultima el día catorce; usted dice ahora que los "ese" punto, "de" punto, sin datos, aquellos famosos que habíamos visto, se rectifican el día veintiocho de octubre. Esto nos sitúa, prácticamente, en el mejor de los casos, en enero para poder comenzar la obra en enero del año siguiente. Esto, que a lo mejor el año pasado, que ustedes no tenían mucha experiencia de gobierno, pudiera hasta cierto punto poder explicarse, en la actualidad no tiene justificación.

Y, fíjense ustedes, lo que yo valoro de lo que se ha gastado con respecto a este programa. Cincuenta millones de pesetas ha dicho usted, señor Consejero, señor Vicepresidente, perdón, con respecto a las inundaciones en la Isla de El Hierro y a las carreteras. Y, entonces, lo que uno observa es que esto ha funcionado como un fondo de emergencia y catástrofe —ha funcionado— y en absoluto ha funcionado para lo que teóricamente tiene que estar configurado; y, además, ustedes tienen previsto veinticinco millones de pesetas para inundaciones de El Hierro, y han dicho que han gastado cincuenta. Por lo tanto, hay cosas que resaltan; ésta... resalta

A mí me gustaría, en este sentido, preguntar por qué la Isla de Fuerteventura —a lo mejor el señor Chacón podría explicar algo—, en la situación en que se en-

cuentra en este programa de "Áreas Infradotadas", parece ser que es un área supradotada. Está muy mal colocada, está muy mal situada, y yo creo que debería de explicarse por qué la Isla de Fuerteventura. —y usted sabe que a mí en Fuerteventura no me votan—; pero creo que hay una situación de diferencia... (*Observación del señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Agua, Chacón Negrín*) —por eso le lo digo, a ver si espabilas—; hay una situación de diferencia con respecto a la cual debería hacer, al menos, una cierta explicación de por qué..., cuáles han sido los criterios, porque si no alguien puede pensar que solamente cuando esté Asamblea Mayorera funcionan los criterios, y en este caso no; y de seguro que no es su interés, ni su intención; pero, por lo tanto, me gustaría que se explicara

Hay...; usted acaba de indicar aquí, señor Vicepresidente, que con fecha de veintiocho de octubre —por lo tanto, muy posterior a la información que nosotros tenemos aquí—, ha habido una concreción de la serie de programas sin definición previamente. Y como no es el caso preguntarle de todos ellos, sí que me gustaría saber, porque es algo que había aparecido como realmente estentóreo, y es que de los doscientos millones de pesetas de este año y los doscientos cuarenta y cinco del año que viene del Polígono del Rosario, no se sabía, a fecha catorce de octubre, cuáles eran las verificaciones; como a veintiocho de octubre usted dice que sí se han hecho, sí que me gustaría saber —solamente en este caso, por la razón de su importancia— cuáles son los proyectos específicos que en el caso del Rosario —polígono de aquí, de Santa Cruz de Tenerife— se adjunta ese volumen importante de recursos.

Yo no quiero insistir en un tema que es, ¿adónde llegan los recursos?: ¿adónde estamos fuertes o adónde no estamos fuertes? Eso es algo que está en la cultura...: está en la cultura, y desgraciadamente va a ser muy difícil explicar lo contrario; yo no quiero insistir en ello. Pero a mí me preocupa nada más que una cosa muy concreta, y es con respecto a un Ayuntamiento en el que nosotros tenemos alguna..., alguna incidencia, y una cuestión más genérica. En referencia, señor Vicepresidente, al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma —se lo comentamos con anterioridad al señor Consejero de Hacienda en el programa—, el Ayuntamiento había solicitado con extraordinaria urgencia y prioridad un tema que además resulta que es el que, si yo no

me equivoco, casi más fomenta usted en el conjunto y en el diseño, que es en el tema de aguas y de abastecimiento público, y que, en cambio, no cubriéndose ese gasto, si se cubre otro proyecto que también se había pedido, pero de forma muy, muy secundaria, que es la vía de la cornisa, que, en fin, no busco aquí la especificación concreta. Se indicó, se indicó —en anterior ocasión—, que esto era fundamentalmente por la magnitud financiera del proyecto, e igualmente por parte nuestra se dice: sería bueno... y, señor Vicepresidente, me interesaría más que me atendiera lo que le voy a decir que un poco el número concreto, porque es lo de menos; yo lo que le quería decir es que, cuando en un momento determinado, por parte de una corporación, que es, un poco, teóricamente, la que conoce mejor los fenómenos de su pequeño ámbito municipal, le expresa a usted, desde la perspectiva de las "Áreas Infradotadas": mire usted, mi alerta roja está en este tema; y que cuando hay una respuesta se le da una alerta distinta de la roja que él había planteado, pues, que, en primer lugar, se debería previamente comentar con el Ayuntamiento si los posibles recursos, en cuanto a su cuantía, que puedan verificarse por la vía de este programa, no sean suficientes, ni mucho menos, para cubrir, qué forma habría de intentar; o bien incorporando más tiempo, o bien conectándolo —conectándolo— con otras Consejerías, donde previamente pudiera haber una posibilidad. No se haga estrictamente en el ámbito: como aquí no hay perras, no es posible; veámoslos desde el ámbito del Gobierno. Un programa de "Áreas Infradotadas" no es un programa sectorial: es un programa que debería ver a la totalidad de los problemas de las áreas infradotadas; y no creo que causara unas graves dificultades en la gestión de este tipo de programas, y digo el caso de La Palma porque es el que conozco, a lo mejor hay otros más graves, o más preocupantes en otros sitios que fortalecerían mi argumento —y seguro que probablemente existen.

Y una sugerencia final: Tal vez la redefinición por parte del Gobierno de lo que son realmente —y lo que deberían ser— áreas infradotadas, facilitara —facilitara— la distribución de los recursos que en este momento existen; y que, por ejemplo, si previamente se define que ámbitos específicos no tienen en absoluto que estar en..., que entrar aquí, porque este es un programa que no es un programa para las emergencias y los desastres, que es donde funciona —y funciona justamente

para lo que no se ha previsto, en cambio, para lo que se ha previsto está..., inconfuso o, al menos, difuso. Y yo creo que no son las mejores características...; yo no digo que antes se hiciera mejor..., o que se hiciera peor; esa es otra historia. "Palante": mejorémoslo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Viéitez.

¿Alguien más va a intervenir?

Partido Socialista.

El señor MARTIN MARTIN: Señor Presidente, Señorías.

Bueno, estamos hoy ante una Comparecencia ya habitual y normal en la Cámara, tanto con respecto a este Gobierno como en el Gobierno pasado, puesto que en varias ocasiones tuve la oportunidad de venir a explicar a esta Cámara, un poco, pues, lo mismo que se ha pedido por parte del Grupo Socialista; y, aparte, es lógico, porque es un programa en donde existe una enorme sensibilidad por parte de muchos habitantes de nuestro Archipiélago y, sobre todo, por parte de las Instituciones, los Ayuntamientos, etcétera, etcétera

Lo primero que hay que clarificar, a nuestro juicio, por lo menos, para ir centrando las cosas, es el propio objetivo que se quiere establecer con las áreas infradotadas. En un momento en que afortunadamente la economía de Canarias está creciendo bastante, de lo cual se están beneficiando muchos ciudadanos en estas Islas, existen, sin embargo, zonas, municipios, barrios, donde no están recibiendo esos beneficios, y es obligación por parte de la Administración pública de alguna forma intentar corregirlo; y no en balde, pues, parte de la..., bueno, en los propios principios que se establecían en la Ley de Presupuestos para "Áreas infradotadas" se contemplaban, pues, las zonas rurales abandonadas y también, pues, los polígonos en las ciudades, es decir, en las zonas marginales. Y, bueno, y precisamente por esa marginación, por esa necesidad tan enorme que tienen todavía muchas zonas en nuestro Archipiélago, una de las características que debe tener este programa, y que ya lo han manifestado el resto de los intervinientes, es la urgencia de las mismas.

Y a mí me pareció adecuado cuando el Gobierno le pidió de inmediato a los Ayuntamientos, y le pidió a los Cabildos, para que antes del mes de abril hiciesen las peticiones correspondientes en función de una serie de necesidades. Y yo esperaba que el Gobierno diese una respuesta de inmediato –inmediata– y no se retrasase como se ha retrasado; porque, según palabras del propio señor Vicepresidente del Gobierno, se aprueba el catorce de octubre –y según nos manifestó el otro día el Consejero de Hacienda en la propia Comisión–, y después, pues hay alguna pequeña rectificación el veintiocho de octubre, que suelen ser también normales estas pequeñas rectificaciones.

Por lo tanto, se le ha exigido a los Ayuntamientos una rápida respuesta y, sin embargo, por parte del Gobierno hay una lentitud evidente, porque es a final de año cuando se responde a ese problema; problema que el propio Gobierno, y creo que todos los miembros de la Cámara y todos los Partidos, definíamos como que tenía que ser urgente.

Si nos adentramos en los listados de las obras, lo primero que destaca es..., pues, no sé qué sentido tiene, pero da la impresión que hay algunas Islas castigadas –hay algunas Islas castigadas– ¿Qué Islas son estas? Pues, la Isla de Lanzarote, es la Isla de Fuerteventura, y es la Isla de La Gomera.

En Lanzarote, aun cuando aquí aparece una cantidad de cincuenta y un millón de pesetas para mil novecientos ochenta y ocho... –nada para mil novecientos ochenta y nueve–; una de ellas, la más importante, de treinta y cinco millones, es simplemente para pagar una obra del propio Cabildo, ya desarrollada, y que por razones de errores en la propia gestión hasta ahora no se habían abonado. En definitiva, son dieciséis millones de pesetas los que van a la Isla de Lanzarote, que tiene –y ahí es mucho más estruendoso– zonas marginadas, en un crecimiento, ante un crecimiento económico bastante grande.

En la Isla de Fuerteventura, pues, ídem de ídem; son veintidós millones para mil novecientos ochenta y ocho, y mil novecientos ochenta y nueve, pues, cuatro millones de pesetas únicamente.

Y lo mismo para la Isla de La Gomera, que no se

contempla ninguna cantidad para mil novecientos ochenta y nueve, sino solamente treinta millones para la Isla de..., perdón, para la Isla.

Vamos a ir descendiendo, vamos a ir descendiendo, incluso adentrándonos dentro de cada una de las Islas – vamos a ir descendiendo y adentrándonos en una de las Islas. Y..., bueno, yo creo que el Gobierno ha hecho un esfuerzo; es un criterio discutible –es un criterio discutible– el tratar de que todos, o la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, pues, bueno, participasen de estos fondos. Pero, ¿qué es lo que pasa? Vamos a ir Isla por Isla.

En la Isla de Tenerife quedan cuatro municipios exentos, cuatro municipios exentos; todo el resto de los municipios participan con alguna cantidad, y, en general, en obras que son, evidentemente, de infraestructura. ¿Qué municipios son éstos?:

La Guancha, y yo aquí puedo poner –no he visto–, pero puedo poner la mano al fuego que La Guancha ha presentado bastantes proyectos, y es una de nuestras zonas marginales.

Está La Orotava, que es la guinda dentro de la serie de municipios que voy a anotar, y digo es la guinda, porque es el único municipio de los Partidos que apoyan al Gobierno, que, por lo menos, en el listado que yo tengo aquí, no participa, salvo que hubiese otro listado posterior.

Está La Matanza y está El Rosario. Es decir, de cuatro municipios... –y La Matanza y El Rosario, evidentemente pertenecen a zonas marginadas con muchos problemas en su territorio. ¿De qué color político es el Alcalde de esos municipios? Pues da la casualidad que La Guancha es del PSOE; La Orotava –y ya digo que es la guinda– es de ATI; La Matanza es del PSOE; y El Rosario es del PSOE.

Pasemos a otra Isla, pasemos a La Palma. De los catorce Ayuntamientos –de los catorce Ayuntamientos–, hay once Ayuntamientos que reciben, reciben, pues, en fin, unas cantidades, y quedan exentos tres municipios. ¿Qué municipios son estos? San Andrés y Sauces, Breña Alta y Fuencaliente.

San Andrés y Sauces, Partido Socialista; Breña Alta, Partido Socialista; y Fuencaliente que está, digamos, independiente, muy cercano a nuestras posiciones.

Sigamos el recorrido, pasemos a La Gomera.

En La Gomera solamente, de los seis municipios, solamente hay tres Ayuntamientos que se benefician; de los cuales, el quince por ciento de toda la inversión que va a La Gomera, va al municipio de Valle Gran Rey, que es el municipio turístico por excelencia dentro de La Gomera; y que en otras Islas –y a mí me parece acertado el criterio que ha expresado el señor Vicepresidente– quedan exentos. ¿Y cuáles son los municipios que quedan fuera? Pues son: el municipio de Alajeró, un municipio pobre; el municipio por excelencia pobre de la Isla de La Gomera, cual es Vallehermoso; y queda el municipio de San Sebastián de La Gomera, que también tiene sus niveles de pobreza bastante altos.

Vamos a ver el color político de esos municipios: Alajeró, Partido Socialista; Vallehermoso, Partido Socialista; San Sebastián de La Gomera, Partido Socialista.

Prosigamos; demos el salto a otra Isla, vayamos a Lanzarote.

En Lanzarote, como decía antes, existen tres obras..., una perteneciente al Charco de San Ginés, que ya se ha hecho la obra, ya digo, y que por razones de..., vamos, alguna traba burocrática, pues no se había podido solventar antes, aunque había habido partidas presupuestarias para resolver este problema –la cuarta fase de la ejecución del Charco de San Ginés, que la ejecuta el Cabildo de Lanzarote–, y en el cual estamos de acuerdo, porque había que resolver este problema, evidentemente; pero no es del Ayuntamiento de Arrecife. Los Ayuntamientos que se benefician, además del Cabildo Insular, son Tinajo y Bartolomé; queda fuera el Ayuntamiento de Arrecife –y es un Ayuntamiento donde se concentra casi toda la población y que tiene un presupuesto bastante bajo, con lo cual tiene unos problemas muy gordos en la propia Isla–, y no hay un duro; parece que no hay ningún problema de infradotación en Arrecife. Pero es que, además, queda también fuera el municipio más pobre de la Isla, que es el municipio de Haría.

Vayamos a los colores políticos de esos municipios, y es: en el municipio de Arrecife, Partido Socialista; y en el municipio de Harfa, Partido Socialista.

Si esto no es sesgo, si esto no es partidismo, que venga Dios y lo vea. *(Se enciende la luz amarilla en la tribuna de oradores.)*

Pero podemos seguir, podemos seguir. Una de las cosas que a nosotros nos ha sorprendido, al menos, es que exista, ya no solamente la consignación de mil millones de pesetas para el año..., para este año, sino que ya hay compromisos adquiridos por parte del Gobierno, de setecientos millones para el año próximo.

Yo me he detenido un rato viendo los colores políticos de los municipios que tienen partida presupuestaria para el año ochenta y nueve, y aproximadamente -no le puedo decir, porque sabe que hay algunos Ayuntamientos con un color un tanto extraño-, aproximadamente, en torno..., de esos setecientos millones, seiscientos millones son para municipios que están en las áreas de..., en las áreas políticas, me refiero, del Gobierno. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Hay otras cuestiones; por lo tanto, me gustaría que me explicase esto, lo del año ochenta y nueve. Bueno, ya aclaró una de las cuestiones que yo le iba a plantear, que era la no determinación en algunas de las obras; me ha llamado poderosamente la atención, por ejemplo, en el Polígono del Rosario, que no estuviesen concretadas las obras; me parece correcto, por ejemplo, lo que había en el Polígono de Jinámar. Posiblemente a estas alturas ya tengan determinadas qué obras concretas hay, en esa reunión del día..., de veintiocho de octubre, si mal no recuerdo, del Consejo de Gobierno.

Y hay una cosa que, bueno, posiblemente se pueda resolver técnicamente; pero que yo le llamo la atención, y es el que no hay ninguna partida, pues, para lo que se llama, un poco, incidencias; y esto son muchos proyectos que, al final, pues, tienen su propia vida, y sería peligroso no tener una cantidad que pudiese resolver, pues, problemas de retoques en los proyectos..., etcétera, etcétera -y lo digo por experiencia, porque lo sufrí, y había consignación del orden de los diez..., quince, por ciento del total-; sin embargo, este año no

ha aparecido. Posiblemente el Gobierno tenga alguna salida técnica para esta cuestión.

Había un tema, como era el de El Hierro, para apoyar lo de las inundaciones. Bueno, nosotros, aparte del señor Presidente del Cabildo, también nosotros presentamos una Proposición no de Ley, en su momento, respecto a atender una atención urgente al tema de las inundaciones. Eso eran obras relativamente pequeñas, valoradas entre veinte y pico..., treinta millones de pesetas, y lo que nos ha llamado la atención es que, como son obras urgentes que había que realizar de inmediato -las inundaciones fueron en febrero de este mil novecientos ochenta y ocho-, pues que haya consignación presupuestaria para mil novecientos ochenta y nueve y sin determinar que tipo de obra

Usted, señor Olarte, en fin, entenderá que por parte de los Socialistas, desde luego, no estemos de acuerdo y, sobre todo, nuestros Ayuntamientos no estén muy de acuerdo con este reparto hecho con los fondos del área de infradotación. Y lo que más nos preocupa es que cara a mil novecientos ochenta y nueve parece que ese desvío hacia los Ayuntamientos de los colores políticos de los Partidos que apoyan al Gobierno, parece que se va a acentuar.

Y, por favor, me gustaría que contestase seriamente, porque estamos ante un problema serio, y que contestase concretamente en relación con este programa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Martín.

Señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen): Señor Presidente, Señorías.

Bueno, yo creo que el contestar seriamente no es incompatible con que de vez en cuando, al menos para que Sus Señorías no se duerman ante los rollos que les coloco, se suelte alguna chispa de humor, que nunca pretendo que sea humor negro; pero..., en fin -aunque ponga negro a más de uno-; pero..., en fin.

Bueno, yo quiero decir aquí que antes tuve una omisión; una omisión que ahora me complazco en aclarar, y es que al hablar de los municipios que no habían recibido ni una peseta, figuraba uno del CDS, que según los indicios lo será..., lo es desde hace mucho tiempo —lo será por los siglos de los siglos—, que es el de La Oliva. La Oliva, pues, no se lleva una perra, porque es un municipio turístico, efectivamente; fue una de las omisiones que tuve, ya que antes di un repaso a la práctica totalidad de los municipios turísticos

Por lo que se refiere a la intervención del señor Ramírez. Señor Ramírez, hay puntos de su intervención que creo que es el Consejero de Hacienda quien en su oportunidad tendrá que contestar; puntos relacionados con la liquidación del Presupuesto. Y —ya que también en el Gobierno cada palo aguanta su vela, aunque a veces el aguantar velas sea recibir más palos de los debidos—, y decirle que, entre otras cosas —expresión que es común para todos los que deban entenderla—, que no se podía dar estas subvenciones a lo largo del tiempo —primero una, después otra, después otra...— salvo el caso de El Hierro, que no es un caso que nosotros considerásemos que es que había que declarar el establecer un fondo de catástrofe y emergencias, porque ese fondo está en el ánimo de todos, siempre, aunque no figure en los papeles: allí donde se produce la ruptura de un puente, inmediatamente hay que tratar de corregirlo; no podemos esperar a que los señores Alcaldes —unos con más calma que otro; otros con menos pachorra que los demás— manden su relación de necesidades. Porque lo que es indiscutible es que la decisión que se toma a la hora de ver qué le toca a cada cual, tiene que tomarse en función de las pretensiones de todos, porque si no pueden haber situaciones de injusticia, motivadas por agravios comparativos que inmediatamente se iban a producir. Luego, esta no es una subvención que..., que tal como está considerada ahora... —otra cosa es que esté bien considerada, y en eso coincido plenamente con el señor González Viéitez, sin que esta gran coincidencia, pues, deba ser una norma a seguir en el futuro, ni lo espero tampoco, ni que constituya esperanza tampoco que pase a las huestes del CDS, ni mucho menos, ¿no?, por ello, ¿no?; pero..., en fin, es una coincidencia feliz. Ya que consideramos —y yo muchas veces lo he pensado; hace unos días lo hablaba con el Consejero de Hacienda—

que este reparto es un reparto, al fin y al cabo, de miseria entre muchos, y no se solucionan las necesidades puntuales que hay que solucionar; ya se corregirán.

Los municipios han pedido mucho, y no siempre ha podido dárseles; por ejemplo, Santa Lucía en total mandó una relación de bienes de dos mil seiscientos millones de pesetas, cuando sólo teníamos quinientos para repartir; pasó lo mismo con La Guancha —en este último caso, no en el suyo; en el suyo es lo contrario, porque nunca recibió una perra de esta sección del Gobierno socialista—. Nosotros le damos ocho milloncillos de pesetas; más vale algo que nada, porque usted nunca recibió una perra —seguramente porque había comunión de ideas y de pensamiento, ¿no?— Y, sin embargo, pues, nosotros hemos hecho algo, ¿no?

Le agradezco sus elogios, que en cierta manera me han dejado casi indiferente, porque han sido más las críticas que los elogios; pero se los agradezco así y todo.

Yo no le voy a explicar ahora además, y a Sus Señorías, porque se ha planteado en más de una intervención, por qué se ha producido el retraso que se ha producido, a qué se debe ello —y creo que al final me darán la razón.

Tenemos que partir, Señorías, de las disposiciones legales contenidas en la Disposición final segunda de nuestros Presupuestos, que establecen, en la segunda, Disposición segunda, cómo habrá de realizarse, o cómo tiene que seguir el procedimiento que culmine, en definitiva, en las adjudicaciones ya determinadas en el Consejo de Gobierno. Y les puedo decir que no cabe imputar el menor retraso al Gobierno; podrán discrepar sobre distintos puntos, podrá, incluso pensarse mal por alguien —y concretamente me refiero a la última de las intervenciones producidas— si nosotros hemos querido castigar a los Ayuntamientos socialistas —se verá pronto que no ha sido así—; pero, ¿que hemos actuado con la máxima diligencia, y que hemos actuado en la medida de nuestras posibilidades a la hora de acelerar el procedimiento y la culminación del mismo? Lo voy a acreditar:

El diecinueve de... —todo lo que digo y todas las fechas y todas las comunicaciones que digo, están docu-

mentalmente acreditadas con carta con acuse de recibo, con copias de los telegramas, con escritos sellados, etcétera, etcétera, por si Sus Señorías tienen la menor duda— Con fecha diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y... —y además los traigo aquí para que lo vean si alguien me lo pregunta luego—, con fecha diecinueve de febrero del ochenta y ocho, el Consejo de Gobierno acordó en relación con la Sección veintiuno de la Ley de Presupuestos relativa a Fondo de "Compensación Interinsular"... —igual que se acordó también por lo que se refiere a la veinte. Hoy, por lo tanto, yo no voy a hablar —y ahí se ha equivocado, concretamente algún interviniente y, por supuesto, el último—, aquí yo no hablo de islas, ni de lo que se llevan las Islas; ésta no es la filosofía de la Sección veintiuno. La filosofía de la Sección veintiuna tiende a los municipios; de lo de las Islas ya hablaremos cuando ustedes quieran a propósito de la Sección veinte.

En el sentido de interesar a los Cabildos Insulares — que también se les preguntó, ¡eh!, a pesar de lo que acabo de decir— y Ayuntamientos, la remisión de la relación de obras a incluir en la distribución, así como interesar de aquellos las líneas previsibles de actuación respecto a las mismas, en ejecución de dicho acuerdo, unos días después, el nueve de marzo del ochenta y ocho, se remitió, por certificado y con acuse de recibo a todos los alcaldes y Ayuntamientos del Archipiélago, solicitándoles lo siguiente: la relación de obras de posible financiación por el Programa de Fondo de "Compensación Interinsular" para actuación en áreas infradotadas, Disposición final segunda de la Ley territorial trece del ochenta y siete, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio ochenta y ocho, en la que se precisen, al menos, los siguientes extremos:

Estado de redacción de los proyectos o, en su caso, fase de ejecución en que se encuentren

Participación de otros entes en su financiación, en el caso en que lo hubiere

Las líneas previsibles de actuación —porque se podrían producir duplicidades, evidentemente, y recibir dos subvenciones por dos lados distintos, sin que sea por picaresca, por un simple error—, las líneas previsibles de actuación en áreas infradotadas de esa corporación.

Con fecha dieciocho de abril del ochenta y ocho, es decir, un mes después, se requiere de los Ayuntamientos que no habían atendido a lo solicitado en el escrito de nueve de marzo, que lo hicieran antes del treinta de abril; se le daba, por lo tanto, doce días más, porque había transcurrido en seis o siete días el mes que primero se le había concedido.

Fueron setenta y seis los Ayuntamientos que no habían cumplimentado nuestro requerimiento, y los cuales son, por tanto, los destinatarios del recordatorio —y estamos situados en el treinta de abril del ochenta y ocho.

Por telegrama del diecinueve de abril, se comunicaba a los citados Ayuntamientos el envío del escrito citado, ya que no le echasen, pues, la culpa a Correos, o que Correos no tuviese la culpa de que recibieran la comunicación con cierto retraso. Entonces, por telegrama se les dice: con fecha de ayer hemos puesto en Correos tal comunicación para que ustedes, los setenta y seis de ustedes, cumplimenten lo que hace mes y medio les había dicho tenían que cumplimentar.

Prosiguieron los requerimientos por vía telefónica, al objeto de agilizar la remisión de la documentación por parte de los Ayuntamientos que no la habían remitido y complementar la de los que habían atendido el requerimiento. En el oficio, incluso damos el nombre y apellido del funcionario —no sólo en Santa Cruz de Tenerife, sino en Gran Canaria, en San Bernardo—, que se encuentra a disposición de todos los Ayuntamientos, del personal que designen, para, telefónicamente, aclarar lo que haya que aclarar —cosa que tampoco es muy usual en la frialdad de las comunicaciones entre organismos.

Una vez recibida, se procedió a continuación a... —y fijense ustedes que lo recibimos, pues..., se pide el diecinueve de abril y se viene a recibir, aproximadamente, a final... bueno, a finales de mayo recuerdo perfectamente que todavía quedaban algunos que no habían cumplimentado, o que no habían determinado los proyectos, y sólo pedían dinero, pero no hablaban de los proyectos— pues, una vez recibida se procede a clasificar, seleccionar e informatizar todos los proyectos remitidos por los Ayuntamientos, que ascendieron en su



presupuesto global a más de veinticinco mil millones de pesetas —¡Qué duda cabe que hay esas necesidades!; si no, no se incluirían, y, qué duda cabe de que el reparto de un millar de millones de pesetas para todo esto es repartir miseria. Y..., bueno, para qué vamos a seguirnos extendiendo en esto: La Guancha solamente, solicitó tres mil millones de pesetas en subvenciones, La Guancha solamente. Una documentación —que antes se la exhibí a ustedes— y que era compleja, que era difícil, que había que analizar, etcétera, etcétera

Una vez procesada, informatizada la citada documentación, con fecha cuatro de julio del ochenta y ocho se remitió a la Consejería de Economía y Comercio la documentación correspondiente a los efectos de su inclusión en el orden del día de la Comisión interdepartamental de asuntos económicos fijada para el día once de ese mismo mes; para siete días después

Con fecha cinco de septiembre se remite a la... —y es evidente que nos encontramos ya con el mes de agosto de por medio—; cinco de septiembre —después de las vacaciones, inmediatamente—, remitimos a la Consejería de Hacienda con objeto de su preceptivo informe, y con la misma fecha a la Consejería de Economía para su inclusión en el orden del día del Comité de inversiones públicas, que era preceptivo, tal y como previene la Disposición final segunda de la Ley de Presupuestos Generales.

Previo al Comité de inversiones públicas, cuya sesión se celebró el siete de septiembre del ochenta y ocho, el Consejo de Gobierno aprobó, con fecha nueve de septiembre del ochenta y ocho —dos días después, y uno festivo en gran parte del territorio, el intermedio—, la distribución de los proyectos de obras en el programa del Fondo de "Compensación Interinsular", corregido el catorce de octubre y complementado en sesión del veintiocho de octubre del ochenta y ocho

Creo que con esto está bien claro —y me lo tienen que reconocer Sus Señorías, sin perjuicio de nuestras discrepancias— que la Consejería ha actuado diligentemente; y que si en algún momento se ha producido retraso, esa cifra de setenta y seis municipios, que constituyen un porcentaje impresionante de nuestros municipios, y esa cantidad de proyectos, y esas peticiones, ponen de manifiesto que no hemos podido hacer algo

que, en otro caso, habría sido prácticamente sobrehumano; salvo preterir a setenta y seis municipios que muchas veces, pues, por distintas razones no actúan con la diligencia que tienen que actuar por su propia precariedad de medios —ni siquiera va implícita una censura a los mismos en ello.

Se ha verificado aquí también una crítica por lo que se refiere a nuestra actuación, que, en algún caso, se ha querido, incluso, acusar de sectaria; no me refiero a la intervención del señor González Viéitez, que en esto ha sido delicado, y posiblemente porque se ha estudiado el tema, y porque ha visto lo que ocurrió años anteriores también.

El señor González Viéitez —con mucho gusto le contesto— me habla de Santa Cruz de La Palma, que tenía la necesidad de un depósito regulador de cien millones de pesetas; era cien millones, y, fíjese, señor González Viéitez, se llevaba ya, aparte del Jinámar y El Rosario, se llevaba ya el veinte por ciento del total. No, lo que ocurre... ¡Claro!, lo que usted me hace así, es que lo que se tenía es que haberle dado por fases; pero el Ayuntamiento no nos ha..., es decir, en este momento desconocemos nosotros cuáles eran las fases correspondientes. Y lo que sí le puedo decir es que también..., es evidente que un año se producen, en los criterios compensaciones, algunas injusticias o agravios comparativos de años anteriores. El año anterior, el ochenta y siete... Mire, en el ochenta y seis, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma no se llevó una peseta; el ochenta y siete —porque ha aludido a esto, a estas comparaciones; no usted, pero sí el representante del Partido Socialista y tengo que contestar— se llevó ciento veinticinco millones de pesetas, en el ochenta y siete —cuando ya estaba en el pacto de progreso su representante—; se llevó ciento veinticinco millones de pesetas. —No, yo no digo que fue porque ya estaba en el pacto, sino cuando ya estaba—, se llevó ciento veinticinco millones...

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (*Manrique de Lara y Larena*): No, no....

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): Una

cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen): ¡Señor Presidente...!

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): Estamos discutiendo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): No interrumpa...

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): No interrumpa usted a las aclaraciones...

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ... Perdone usted un momento a que termine el señor Vicepresidente

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): Perdón. Le pedí una cuestión de orden, señor Presidente

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Perdón.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen): Perdón, señor Presidente. Yo lamento y protesto, y quiero que quede constancia... (*Ininteligible.*) Yo comprendo que es muy humano ponerse nervioso, pero en el Reglamento está que no se puede interrumpir la palabra, si no esto terminaría siendo una grillera. Yo continuo, señor Presidente. Y yo, por lo menos, no me considero grillo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Puede continuar, señor Vicepresidente

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Olarte Cullen): Señor Presi-

dente, continuo.

Yo, si he hecho alguna alusión comparativa, es porque aquí se ha dicho una cosa grave; aquí se ha dicho por el señor representante del Grupo Socialista que nosotros hemos actuado con sectarismo, en cuanto se ha hablado de que nosotros, curiosamente, hemos castigado a Ayuntamientos del PSOE en beneficio de otros Ayuntamientos. Y, por lo tanto, si eso se ha dicho, la única manera que tengo yo hoy aquí de que después de la Sesión no pueda quedar en el ambiente flotando la idea de que hemos sido sectarios, es acreditando, por la única vía posible, por la vía de la comparación. Bien. (*Pausa.*)

Los inconvenientes de estas interrupciones antirreglamentarias es que claro, se le va a uno luego el orden de las ideas y tengo que hacer una cierta inflexión, pues, para poder poner otra vez el toro en suerte —aunque el toro no es el mío; el toro viene del otro lado, que es de donde se mandan las cornadas en muchas ocasiones.

Pues bien. Esto contrasta con lo que ocurrió en el ejercicio anterior; y tienen que saber Sus Señorías que en el ejercicio anterior, el nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, era el año electoral —y no estoy diciendo que fuera por electoralismo; otra casualidad—, el nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, se determinaron por el Gobierno de Canarias las subvenciones a dar. Nosotros hemos tardado más, ¿por qué? Porque hemos oído, porque hemos escuchado a los municipios; nos equivocaremos en más o en menos, pero no cabe duda de que hemos escuchado. Yo lo que no sé es cómo ha sido posible escuchar a los municipios, para las previsiones de la Ley de Presupuestos aprobada nueve días antes, en nueve días; y yo, que en ocasiones soy mal pensado, pues tengo también derecho, como cada hijo de vecino, a pensar mal de vez en cuando.

Los ejercicios anteriores del ochenta y cinco se caracterizan por las incorporaciones de remanentes a los ejercicios siguientes; remanentes que ascienden a mil seiscientos treinta en una ocasión, a dos mil cien, a novecientos sesenta y siete, a mil quinientos noventa y ocho, etcétera.

Yo creo que es ilustrativo también que sepan uste-

des el número de municipios que se benefician de esto: -si bien, vuelvo a insistir que no es este el criterio que yo creo que deba ser el correcto, pues es el que estaba en la Ley. En el presente año han sido sesenta y seis, en el anterior cuarenta y tres y en el anterior veintisiete.

El Ayuntamiento de Artenara, que nunca fue socialista, nunca recibió una peseta; este año recibe seis millones -poquito; pero algo

El Ayuntamiento de Firgas, que nunca fue socialista, nunca recibió una peseta; y ahora que lo es - aunque parece que por poco tiempo, porque hay una moción de censura ahí; pero, desde luego, esto fue mucho antes de poder intuir la moción de censura- recibe ya algo.

El Ayuntamiento de Moya nunca recibió una sola peseta, nunca fue socialista; ahora recibe siete milloncillos.

El Ayuntamiento de Santa Brígida, nunca fue socialista y nunca recibió una sola peseta; ahora recibe ocho millones.

De Santa Lucía ya lo dijimos antes, y hay un testigo aquí presente más que cualificado, que por reunir a su condición de Diputado, la de Alcalde, y un excelente Alcalde de aquella zona, sabe perfectamente que no estoy faltando a la verdad, y que nunca recibí por este capítulo una sola peseta

El Ayuntamiento de Telde, ¿no se dirá que es del CDS? Es de diversos partidos políticos y recibe ahora el doble de lo que recibió el año pasado; exactamente el doble.

Ayuntamientos como Teror, que hoy es del PSOE, que hoy es del PSOE, su Alcalde es socialista -aparte que tenga apoyos- que recibe, y precisamente para obras que puede ejecutar durante su mandato, que es durante este año todavía que queda prácticamente, nunca fue socialista y nunca recibió una peseta; ahora, siendo socialista su Alcalde, recibe diez millones de pesetas.

El de Valsequillo nunca fue socialista y nunca recibió una peseta; lo recibe ahora.

El de Valleseco, que hoy es del CDS, pues, afortunadamente hoy no le damos un premio; pero hoy, gracias al CDS, se le puede hacer justicia, y, al igual que otros Ayuntamientos socialistas, recibe, en cantidad similar, diez milloncillos de pesetas -porque éste nunca vio tampoco ni una gorda. Y así podía estar mencionando, citando y alargando mi intervencion; cansando a todos ustedes y poniendo nervioso a más de uno, evidentemente.

Yo sólo quiero terminar para decirles que nuestro ánimo ha sido, evidentemente, el de actuar en justicia, a conciencia de que estamos repartiendo miseria, y que quinientos millones para todo, es repartir miseria.

Por lo que se refiere a los consejos que don Juan Alberto Martín me daba, fruto de su experiencia. Pues mire, don Juan Alberto, yo siento decirle que estoy dispuesto a recibir lecciones todos los días; pero sus consejos de mucho no me valen. Usted en su día aconsejó que tuviésemos el carbón como fuente de energía -lo recordará-, y no lo seguimos, y gracias a eso hemos liberado de una auténtica catástrofe a la región canaria. Usted puede seguir dando muchos consejos, ¿pero qué ocurriría si yo siguiera sus consejos? Pues que perdería las próximas elecciones como usted las perdió.

Nada más y muchas gracias

*(El señor Consejero de Hacienda solicita intervenir en el uso de la palabra.)*

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena)**: Muchas gracias Vicepresidente.

El Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández)** *(Desde su escaño)*: Gracias señor Presidente.

Espero que se me entienda, aunque la voz precisamente no me ayuda.

No quiero..., no es que voy a terciar en absoluto en la polémica que se ha planteado, si se puede llamar polémica en esta mañana suave que todos estamos pasando; pero sí quisiera decir una cosa, y es que cuando se

habla de los compromisos del año siguiente, quisiera aclarar cuál es el sentido de esto, pues puede producir confusión.

Ustedes saben que en una obra, la Ley General Presupuestaria, nuestra propia Ley Canaria de Hacienda, establece la posibilidad, cuando haya un programa determinado en un año, contraer con cargo a la anualidad siguiente hasta un setenta por ciento, y luego una escala reducida.

Cuando se plantea un programa como éste, que realmente la dotación presupuestaria es baja, y que en cierta manera se quiere extender a un sector importante, uno de los sistemas, evidentemente, como ha dicho el señor Vicepresidente, y coincide con eso con el Portavoz del Partido Socialista, es definir claramente cuáles son las áreas y cuáles son los objetivos de este programa. Pero también, una de las maneras de darle eficacia es no realizar obritas pequeñas que realmente no resuelven absolutamente nada. Sobre eso no caben más de dos opciones: o se hacen menos obras de más volumen, o se reparten las obras en diferentes anualidades. Y esa es la opción que se tomó; es decir, cuando se habla de un setenta por ciento del año siguiente, lo único que se ha hecho es que, cuando por ejemplo, un proyecto como la vía de cornisa del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, que tenía un presupuesto de treinta y cinco millones, y que evidentemente no se podía absorber dentro de la anualidad del año ochenta y ocho so pena de reducir mucho el ámbito de acción, se optó por decir: muy bien, quince millones en el año ochenta y ocho y veinte en el ochenta y nueve. Con ello se pueden hacer obras, yo diría, de cierta entidad; y creo que es un buen uso de los fondos públicos el que las inversiones vayan, de acuerdo con las peticiones de los Ayuntamientos, a obras que tengan cierta trascendencia, porque no son obritas pequeñas que normalmente, pues, realmente pocos problemas resuelven

Esto quiere decir una cosa, y es que, por otro lado - y siempre estamos en el problema de la eficacia y de la velocidad y la ejecución, etcétera, etcétera-, fijense ustedes que una manera de garantizar la eficacia del gasto -y parece una broma- es hacer una programación plurianual; porque uno de los problemas más serios que tienen todas las Administraciones públicas es el comienzo de las acciones a principio de los años economi-

cos, que fracturan el periodo real de la vida, que no reconoce, de treinta y uno de diciembre o de primero de enero.

Luego, cuando una obra se divide en dos o tres anualidades -suponiendo que evidentemente no plantea un programa tan reducido que hace que la contrata no la absorba, o que tenga un incremento de los gastos de mantenimiento- es una garantía de que la obra se va a hacer y con continuidad, puesto que, por ejemplo, permite claramente una incorporación automática de los créditos no distribuidos y permite continuar el gasto a primeros de enero del año siguiente; es decir, rompe las discontinuidades que se derivan de las propias limitaciones de las anualidades presupuestarias.

Es decir, hablando un poco en plan general, quisiera decir que creo que es una buena política, por un lado, efectivamente definir qué es lo que llamamos áreas que deben ser sometidas a este programa; y otro, el romper las anualidades de uno a dos años, porque permiten obras de mayor importancia y, por lo tanto, de mayor beneficio al sector que va dirigido, y por otro, permite la continuidad en el gasto, y no hay discontinuidades, con lo cual se garantiza claramente que la ejecución se hace con el adecuado ritmo, y a la misma vez permite, en cierta manera, atender más a las necesidades de todos los municipios, que son legítimos. Este era un simple comentario, insisto que no voy a entrar claramente en los detalles concretos ...*(Ininteligible.)* de hoy; pero creí que era importante que no quedara en el ambiente que ese setenta por ciento era una cosa inadecuada, y que tampoco se olvide que si hay un setenta por ciento comprometido, es decir, setecientos millones el año ochenta y nueve, también se pueden comprometer el setenta por ciento de mil trescientos, que son novecientos diez millones, con cargo al año noventa. Lo que es decir que para el año ochenta y nueve no solamente tendremos libre, podríamos decir sin predeterminación, la cantidad que corresponde - trescientos millones-, sino tenemos la... -mejor dicho, perdon, como son mil trescientos, serían trescientos mas trescientos; o sea, seiscientos millones-, sino la posibilidad de comprometer obras para el noventa -y olvido el noventa y uno/ noventa y dos, que también se podría hacer- de novecientos diez; es decir, existen exactamente mil quinientos diez millones disponibles, con las previsiones del Proyecto de Presupuesto del

ochenta y nueve para este tipo de programa

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Consejero.

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Señoría...

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ¡Perdón! Yo creo que no ha sido usted contradicho en absoluto, sino que el señor Vicepresidente le ha aclarado.

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ¡Señoría!, ¡Señoría!, no se le ha dado a usted todavía la palabra; y yo creo que no ha sido contradicho, sino que el señor Vicepresidente y posteriormente el señor Consejero han aclarado algunos puntos. Y yo creo que con ello está suficientemente debatido el punto del Orden del Día.

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Señor

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): En base al artículo setenta ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Perdón, tiene usted

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) bueno, actuamos con absoluta seriedad en el tema del reparto de

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Eso no es objeto de la Comparecencia

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ¡Señoría, esto no es objeto de la Comparecencia! Se ha terminado el tema.

Pasamos al punto sexto: Preguntas.

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) en base al artículo setenta del Reglamento, cuando el señor Vicepresidente ...(*Ininteligible.*) en torno al tema que yo pretendo ahora rectificar, y usted me cortó la palabra ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): No, no; yo no le he cortado la palabra.

El señor MARTIN MARTIN (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) me la cortó antes y me la cortó ahora ...(*Ininteligible.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): No le he cortado a usted la palabra. El artículo setenta es para hacer observaciones respecto al Reglamento; pero nada para pedir la palabra.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, SOBRE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN MANEJE Y BARRIADA DE TENORIO, DE ARRECIFE.**

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, SOBRE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN CARRETERA DE SAN BARTOLOME Y ACCESO A ARGANA, DE ARRECIFE.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Pasemos al último punto. Sexto: Preguntas

Primera. Del Diputado don Marcial Martín Bermudez, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Industria y Energía, sobre obras de alumbrado público en Maneje y Barriada de Tenorio de Arrecife.

El señor MARTIN BERMUDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, si le parece, y el propio Consejero no se opone, podríamos fusionar la uno y dos, que son preguntas similares y se refieren a obras de alumbrado público.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Sí, de acuerdo.

El señor MARTIN BERMUDEZ (*Desde su escaño*): Como parece lógico, seguramente el Consejero, pues, habrá leído los antecedentes, por consiguiente, pues, es obvio que no los reseñe.

Las Preguntas son las siguientes:

¿Cuáles son las razones, si las hay, para que después de dieciséis meses no se hayan acometido las obras de alumbrado público en carretera de San Bartolomé y acceso a Argana—desde la estación de guaguas en la calle García Escámez hasta la entrada de Argana—, y también alumbrado público en Maneje y Barriada de Tenorio en el municipio de Arrecife y cuándo se van a iniciar las mismas?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): ...(*Ininteligible.*)

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Fernández González) (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Sí, efectivamente, aquí ha habido un atraso totalmente anormal en el comienzo de esas obras y fuera del compromiso contraído, que hay que reconocer, y que realmente tan pronto hemos tenido noticia de la denuncia, a través de la Pregunta que usted ha hecho, he investigado a fondo, y tenemos que en la obra que se refiere a la de Maneje y barrio de Tenorio, el replanteo de la obra fue hecho con fecha veintitrés del seis del ochenta y ocho, de este año, con un retraso ahí sin justificar, y que la contrata imputa al excesivo trabajo

que tiene en la Isla de Lanzarote (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*) y no ha tenido capacidad de ejecutar esta obra. No obstante, lo que se refiere concretamente a esta obra, ya con un poco de tranquilidad, aunque tarde, se ha empezado el día diez de este mes, el día diez del once, y nos ha prometido, parece ser, que la terminará en la segunda quincena del mes de diciembre. Es una realidad que está ahí, realidad que no es imputable solamente a estas obras, sino a grandes obras que..., no solamente de alumbrado, sino de obras públicas de todo tipo, por falta de incumplimiento de los contratistas una vez que adquieren los compromisos de ejecución de las mismas.

En lo que se refiere a la obra de alumbrado de San Bartolomé y Argana, en Arrecife. En esta obra hay un problema ya secundario, que es que el trazado de la carretera de..., el ensanche de la carretera de San Bartolomé ha provocado un reformado de proyecto, cuyo reformado, concretamente, le fue encargado al director de la obra, que es precisamente el ingeniero técnico de Arrecife, el señor Arocha, y que todavía no ha presentado el reformado correspondiente. Porque el trazado anterior hay que reformarlo, porque está afectado por esa ampliación de la carretera, como ya le había dicho.

También es cierto que el tiempo transcurrido..., ha habido más que tiempo suficiente para proceder a ese reformado, y, por supuesto, no es una justificación, en absoluto, a que no se haya hecho la obra; pero ése es uno de los motivos, que no lo justifica en sí. Realmente, pues..., tanto una obra como la otra, se han tomado la debida nota para que tratar de, por lo menos, subsanar estos problemas, imputables, en principio, a las empresas fundamentalmente.

El señor MARTIN BERMUDEZ (*Desde su escaño*): Bien, yo me alegro que ...(*Ininteligible.*) ejercer sus obligaciones, como consecuencia en este caso de las Preguntas.

Me alegro de que la obra, a través de nuestras Preguntas, el día diez hayan empezado, concretamente las más pequeñas y de los barrios marginales de Arrecife; pero no puedo estar contento con la explicación que nos da en este caso el Consejero con respecto a la obra de San Bartolomé-Argana, puesto que él alude en este caso al director de la obra, el señor Arocha, que es, en

definitiva, el jefe del servicio técnico del Ayuntamiento de Arrecife, y le puedo a usted asegurar que el no tiene conocimiento de que él es el director de la obra; y eso es una cosa que, en definitiva, debe usted aclarar

Yo espero que en este caso el Consejero empiece a ejercer la eficacia obligatoria que debe imperar en estos casos; y que obras que tenían un periodo de ejecución de cuatro y seis meses, y que se firmo el contrato el veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete, después de dieciséis meses, ni siquiera se hayan empezado..., sino el día diez.

Yo espero que esto sea corregido y que, en definitiva, redunde en beneficio, no sólo de la Consejería, en este caso que usted representa, sino también del municipio de Arrecife, que, como usted sabe, es un municipio pobre y que, en definitiva, necesita de estas obras

Pero, usted no ha contestado a un punto concreto, que es, cuándo se va a iniciar la otra obra de veinte millones de pesetas, que se refiere al alumbrado público, en este caso de la carretera de San Bartolomé, calle García Escámez hasta Argana.

Yo entiendo que haya habido problemas de modificación del proyecto; pero también le tengo que decir que la Consejería no ha comunicado al Ayuntamiento la modificación de este proyecto. Por consiguiente, yo espero que el Consejero corrija esto, en definitiva, para que estas obras se lleven a cabo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Fernández González) (Desde su escaño):** Sí, bueno, yo estoy manifestando aquí la información recibida de la Dirección General de Política Energética, que es quien me tiene que dar esta información, y me ratifica que el director de la obra es el señor Arocha, y me ratifica que le ha sido pedido ese reformado de proyecto, y que no ha sido elaborado

En cualquier caso, si no fuese así, como usted afirma, en este caso, pues, también tomaremos las medidas oportunas para corregir en todo caso esa deficien-

cia, que yo imputo, como en tantas otras cosas, a las contrataciones que nos están fallando continuamente en todo tipo de obras; no ahora, de antes, y en el futuro, que lamentablemente este problema subsiste y muchas veces es difícil de subsanar, porque los contratos están ahí, y la suspensión de un contrato es más complicado que la vuelta otra vez a la ejecución. Esto es una realidad social que está ahí

De todas maneras, lo que si podemos es presionar suficientemente esa obra; y lo que no puedo dar es el cuándo va a empezar, porque para eso tengo que tener los antecedentes correspondientes. Y yo, por supuesto, no me presto a dar una afirmación gratuita sin tener una información exacta de esa situación que usted me está diciendo, que no se ha hecho el encargo del reformado; por lo tanto, tengo que averiguar si esta información no es correcta, que me han facilitado, y por supuesto, entonces estaremos en el tema.

Gracias señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIAL MARTIN BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE CONSTRUCCION DE PISCINA OLIMPICA EN ARRECIFE.**

**El señor PRESIDENTE:** La Pregunta número tres: del señor Diputado don Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre construcción de Piscina Olímpica en Arrecife.

Tiene la palabra el señor Diputado.

**El señor MARTIN BERMUDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son los motivos por los que a pesar del tiempo transcurrido desde la contratación de la obra de Piscina Olímpica de Arrecife no se hayan iniciado las mismas?

¿En qué situación se encuentra la tramitación del cambio de ubicación de la obra y cuándo se van a comenzar las mismas?

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (*Desde su escaño*): Señor Diputado.

Efectivamente, ha habido motivos, que Su Señoría conoce, para que se haya retrasado el comienzo de esta obra, que se contrató el diez de abril del ochenta y seis con HUARTE por un importe de cincuenta y seis millones ochocientos mil pesetas; como consecuencia de que aparecen una serie de elementos en el subsuelo de esta zona que impedían el que, efectivamente, ahí se hiciera esa obra, porque eran elementos de drenaje de la ciudad y que no se podían tocar —por otra parte eran muy costosos también—; esto hizo que se cambiase el lugar de la obra, donde volvieron a surgir también inconvenientes, y llevó a que el Ayuntamiento estudiase más detenidamente el lugar donde había de ubicarse definitivamente.

Entonces, el dos de febrero de este año, del ochenta y ocho, ya el Ayuntamiento decide el lugar en que se ha de hacer, y que Su Señoría conoce, en Arrecife, y en ese momento la empresa rescinde el contrato, solicita ocho millones de pesetas de indemnización por obras realizadas, por intereses sobre el total del dinero del proyecto, incluso el dinero que ha adelantado. Esto se resuelve, se resuelve este contrato, se le abona a la empresa esa cantidad, y, posteriormente, hay unas conversaciones del Alcalde de Arrecife con el Director General de Deportes sobre este tema, sobre la necesidad de continuar estas obras, o de iniciarlas adecuadamente; y últimamente se ha resuelto, se ha decidido, hacer una transferencia al Ayuntamiento de Arrecife por el importe de este dinero, para que las obras comiencen inmediatamente.

O sea; que la decisión en este momento es enviar al Ayuntamiento de Arrecife el importe, para que sea el propio Ayuntamiento el que comience estas obras.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Diputado?

El señor MARTIN BERMUDEZ (*Desde su escaño*): Yo estoy de acuerdo, en este caso, con la conversación privada que hemos tenido el Consejero y yo, con respecto a la transferencia, que parece que se va a resolver de inmediato, de los cincuenta y seis millones de pesetas, que es el montante total de la obra donde estaba ubicada inicialmente.

En ese sentido nos tenemos que felicitar, porque creo que el Ayuntamiento está en disposición de poder acometer la obra con eficacia.

Pero hay un tema, y es que después de transcurrido el tiempo —dos años y medio aproximadamente—, hay un desfase de presupuesto, en este caso, casi treinta millones de pesetas, que también estoy de acuerdo en el compromiso privado, en este caso, del propio Consejero, de que se acometerá, o se solventará estos treinta millones de pesetas por cualquier otra vía que pueda resolver definitivamente esta Piscina Olímpica de Arrecife.

Por consiguiente, agradecer al Consejero, en este caso, la diligencia que ha tenido, y la sensibilidad que ha tenido, en la construcción de la Piscina Olímpica de Arrecife, y agradecer también esa disposición —sana en este caso— de que esos treinta millones de diferencia que existen, pues, se puedan resolver a lo largo de la ejecución de la propia obra.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (*Desde su escaño*): Yo quisiera matizar un poco más esta conversación que hemos tenido.

Efectivamente, nosotros no podemos dejar sin terminar una obra en la que ya va a haber una aportación inicial de cincuenta y seis millones de pesetas, y además una obra importante, una obra que tiene transcendencia en Lanzarote.

Sí sugeriría a Su Señoría que el Ayuntamiento, pues, tuviese algún tipo de aportación, sobre todo, teniendo en cuenta que la elección inicial de los terrenos parece que no fue la más adecuada; pero de todas maneras, cuando esta obra esté ya próxima a terminar, y



veamos la diferencia de presupuestos que se produce, haremos todo el esfuerzo necesario para completarlo y que pueda terminarse adecuadamente

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado el Orden del Día.

Se levanta la Sesión.

*(Se levanta la Sesión a las trece horas y veintidós minutos.)*

\*\*\*\*\*

